



**INFORME PARA LA
TRANSFERENCIA DE GESTION
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA
– INEI**

DE OCTUBRE DEL 2017 A MARZO DEL 2019

Econ. FRANCISCO MANUEL COSTA APONTE

JEFE DEL INEI

ANEXO N° 01

ACTA DE INSTALACION DE LA

COMISION DE

TRANSFERENCIA DE GESTION

Anexo N° 01: Acta de instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión del INEI

192

En la ciudad de Lima, a los dieciocho (18) días de marzo de 2019, en el local del INEI se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N°
Presidente del Grupo de Trabajo	Peter José Abad Altamirano	06764171
Miembro del Grupo de Trabajo	Norbil Antonio Valderrama Diaz	07710339
Miembro del Grupo de Trabajo	Norma Herlinda Cerna Tolentino	09245245
Miembro del Grupo de Trabajo	Maria Estela Vivar Courteaux	06626976

EQUIPO REVISOR

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N°
Presidenta del Equipo Revisor	Angel Fabián Cubas Bernabel	06885619
Miembro del Equipo Revisor	José Luis Robles Franco	08638110
Miembro del Equipo Revisor	Ana María Paraizamán Zuloeta	07518921
Miembro del Equipo Revisor	Lilia Hortencia Montoya Sánchez	08822036

Con la finalidad de instalar la Comisión de Transferencia de Gestión, luego del intercambio de opiniones y deliberación de estas, se acordó lo siguiente:

1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Comisión de Transferencia de Gestión, establece la fecha de entrega del Informe de Transferencia de Gestión por parte del grupo de trabajo, el cual se efectuará el 3 de abril de 2019.

2. PLAN DE TRABAJO

- 2.1. Instalación de la Comisión de Transferencia y aprobación de cronograma
- 2.2. Solicitud de información a los órganos y unidades orgánicas involucradas.
- 2.3. Entrega de información al equipo revisor.
- 2.4. Solicitud de información adicional de corresponder.
- 2.5. Revisión o verificación de la documentación del informe.
- 2.6. Firma del acta de Transferencia de Gestión.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sé anexa el Cronograma de Actividades.

4. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS DE CORRESPONDER

La Comisión de Transferencia de Gestión, mantendrá una comunicación directa con los los órganos y unidades orgánicas del INEI.

5. OBSERVACIONES DE CORRESPONDER

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, sus miembros:

Presidente del Grupo de Trabajo

Peter José Abad Altamirano

DNI: 06764171

Miembro del Grupo de Trabajo

Norbil Antonio Valderrama Diaz

DNI: 07710339

Miembro del Grupo de Trabajo

Norma Herlinda Cerna Tolentino

DNI: 09245245

Miembro del Grupo de Trabajo

Maria Estela Vivar Courteaux

DNI: 06626976

Presidente del Equipo Revisor

Angel Fabian Cubas Bernabel

DNI: 06885619

Miembro del Equipo Revisor

José Luis Robles Franco

DNI: 08638110

Miembro del Equipo Revisor

Lilia Hortencia Montoya Sánchez

DNI: 08822036

Miembro del Equipo Revisor

Ana María Paraizamán Zuloeta

DNI: 07518921

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Comisión de Transferencia de Gestión del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

TEMA	PLAZO
1. Instalación de la Comisión de Transferencia y aprobación de cronograma	18 de marzo 2019
2. Solicitud de información a los órganos y unidades orgánicas involucradas.	18 de marzo 2019
3. Entrega de información al equipo revisor.	20 de marzo 2019
4. Solicitud de información adicional de corresponder.	21 y 22 de marzo 2019
5. Revisión o verificación de la documentación del informe	Del 20 de marzo al 2 de abril 2019
6. Firma del acta de Transferencia de Gestión.	3 de abril 2019



ANEXO N°02

INFORME

PARA LA

TRANSFERENCIA DE

GESTION



**INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
Oct 2017 - Mar 2019**

Informe para la Transferencia de Gestión

I. Reporte de Cumplimiento Misional

1. Resumen ejecutivo

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, ente rector del Sistema Nacional de Estadística, calificado como Organismo Técnico Especializado, en el marco de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ha producido y difundido, en la web institucional, con pertinencia, calidad y oportunidad, información estadística oficial a los ciudadanos, para el diseño, seguimiento y monitoreo de políticas y programas, proyectos públicos y privados, indispensable para la toma de decisiones.

a) **Resultados de los Censos Nacionales 2017 XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.**- En octubre de 2017 se ejecutó el levantamiento de la información censal en el área rural y se efectuó la recuperación de viviendas no censadas. Posteriormente, se efectuó la Encuesta Post Censal.

Se realizó la etapa de procesamiento y análisis de los resultados de los Censos Nacionales 2017 y de acuerdo a un cronograma establecido, desde el mes de junio hasta diciembre de 2018 se publicaron sus resultados, que acorde a la política de difusión abierta, está disponible en la página web del INEI.

Cuentas Nacionales.- Las Cuentas Nacionales Anuales y Trimestrales se han publicado periódicamente. Se han emitido boletines técnicos y publicaciones del PBI Trimestral y las Cuentas Nacionales Anuales, incluyendo Cuentas de Sectores Institucionales. Cabe señalar que se ha recibido asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional para la elaboración de Cuentas de Sectores Institucionales en forma trimestral y la elaboración de las Cuentas Financieras. Estos esfuerzos técnicos respaldan al INEI como responsables del Grupo de Trabajo de Cuentas Nacionales de la Conferencia de Estadísticas de las Américas de la CEPAL, que incluye los grupos de tareas de Cuentas Trimestrales y del Sector Informal. Respecto a las recomendaciones de la OCDE se han establecido estándares en el formato SDMX para transmitir la información requerida por esta organización.

PENDES 2018-2022.- En junio de 2018 se aprobó con Decreto Supremo Nº 065-2018-PCM, el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES 2018 – 2022), que marca el rumbo que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) debe seguir en estos próximos cinco años, con el objetivo de proporcionar estadísticas confiables, oportunas y de calidad para atender prioritariamente el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- d) **Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana.**- Se mejoró el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, que integra y brinda información de las instituciones que conforman el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) como Poder Judicial, Ministerio Público del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, entre otras entidades vinculadas a esta temática. Esta es una herramienta de apoyo al análisis, diseño y evaluación de políticas públicas en materia de criminalidad y seguridad ciudadana, para las autoridades en el nivel nacional, regional y local, así como a las instituciones vinculadas a esta temática.
- e) **Medición de la Pobreza.**- En abril de 2018 se publicó el Informe Técnico de la Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, que constituye una de las principales fuentes de información económica y social del país. Para su medición, se establecen los lineamientos y criterios asegurando la mayor transparencia en la metodología y procedimientos utilizados para la estimación oficial de las tasas de pobreza monetaria. Con este propósito y mediante Resolución Suprema N° 097-2010-PCM, en abril del 2010 se constituye la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza y otros indicadores relacionados, conformada por organismos nacionales e internacionales; cuyo objetivo es garantizar la calidad, transparencia y confianza de la información en el campo de la medición de la pobreza.
- f) **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**- El INEI, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Perú, es responsable del monitoreo y el seguimiento del marco de indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). El INEI y CEPLAN en forma conjunta vienen coordinando este proceso. A la fecha, se tiene construidos más de la mitad de los 241 indicadores que comprenden dicho marco de seguimiento, lo que fue reportado en el 50 período anual de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Estos indicadores se publican en línea a través de un Sistema de Monitoreo elaborado por el INEI (<http://ods.inei.gob.pe/ods/inicio.html>). Las fuentes de información corresponden principalmente a censos, encuestas y registros administrativos en coordinación permanente con los sectores.
- g) **Indicador de la Actividad Productiva Departamental.**- El INEI genera un indicador sintético de corto plazo de la actividad productiva departamental, que permite analizar el desarrollo departamental sectorial para la toma de decisiones públicas y privadas. Las cifras de este indicador han sido conciliadas con los cálculos trimestrales y los anuales departamentales del Sistema de Cuentas Nacionales de Perú, con base 2007.
- h) **Cuenta Satélite de la Economía Informal.**- Correspondiente al año 2017, que permite conocer la participación del Sector Informal en la generación del PBI del país; además cuantifica el empleo informal total de la economía que incluye el empleo informal en las empresas formales; y permite caracterizar a los trabajadores que participan en la informalidad. A nivel regional, sólo

México y Perú realizan estas estimaciones. En ese sentido, el Perú es el coordinador del Grupo de Tareas del Cálculo del Sector Informal en la Conferencia de Estadística de las Américas de la CEPAL.

- i) **Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.**- El INEI es miembro de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2018-2021. Esta elección representa un reconocimiento al INEI y al Sistema Estadístico Nacional (SEN), producto del proceso de fortalecimiento institucional, actualización de la infraestructura estadística y del desarrollo de capacidades.
- j) **Conferencia de Estadística de las Américas.**- La participación del INEI en la Conferencia de Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha sido importante. Por tercera vez consecutiva es parte de su Comité Ejecutivo y participa en todos los grupos de trabajo temáticos estadísticos. Asimismo, por cuarto período (2018-19) el INEI es el coordinador en la región del Grupo de Trabajo de Cuentas Nacionales. Esta responsabilidad favoreció en la coordinación de asistencia técnica por parte del Fondo Monetario Internacional, quien incluyó a los profesionales de Cuentas Nacionales del INEI en los programas de sus centros de capacitación de Washington (EEUU) y Brasilia (Brasil).

Asimismo, el INEI junto a la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del Paraguay son los coordinadores del Grupo de Trabajo de Indicadores de Reducción del Riesgo de Desastres, con la participación de 9 países latinoamericanos.

- k) **Gabinetes Binacionales.**- El INEI participa activamente en los compromisos de las reuniones de Gabinetes Binacionales y Encuentros Presidenciales. En ese sentido, se han realizado coordinaciones, publicaciones conjuntas e intercambio de experiencias con nuestros pares de Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile.

- l) **Información Económica de corto plazo.**- Durante el año 2018 y 2019 se desarrollaron los indicadores siguientes:
 - Índice Mensual de la Producción Nacional por grandes sectores económicos.
 - Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana.
 - Índice de Precios al Consumidor de las Principales Ciudades.
 - Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional.
 - Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional.
 - Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana.
 - Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana.
 - Índices Unificados de Precios de la Construcción a Nivel Nacional.
 - Índices de Precios de Comercio Exterior.
- m) **Encuesta Permanente de Empleo.**- Permite suministrar información estadística mensual de seguimiento del mercado laboral, a través de indicadores de empleo, desempleo e ingresos y otros referentes a la disponibilidad y utilización de los recursos humanos en el Área Metropolitana

de Lima y Callao teniendo como población objetivo a las personas de 14 años y más con residencia habitual en las viviendas particulares que se encuentran en dicha área.

- n) **Encuesta Económica Anual.** La Encuesta Económica Anual 2018 es una investigación estadística encargada de relevar información económica-financiera de las empresas y establecimientos productores de bienes y servicios.
- o) **Estructura y Demografía Empresarial.**- Se elaboró el documento “Perú: Estructura Empresarial, 2017”, con información proveniente del Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE) que registra las unidades económicas formales constituidas en el país. Asimismo, se publicó el Informe “Demografía Empresarial en el Perú en forma trimestral que permite conocer la creación y desaparición de empresas con periodicidad trimestral. En este documento se presenta la dinámica empresarial según actividades económicas, tipo de organización y ámbito geográfico.

p) Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamentos, 2007-2017.

Este documento se elabora en base a los resultados anuales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). Contiene información en serie sobre la situación del mercado laboral en los últimos años, información que permite conocer la oferta de mano de obra, los niveles de empleo, promedio de horas trabajadas, el empleo informal, previsión social y el nivel de ingreso proveniente del trabajo.

-
- q) **Indicadores de Gestión Municipal 2018.**- Muestra los resultados del Registro Nacional de Municipalidades, sobre indicadores de gestión municipal en temas relacionados a recursos humanos; maquinaria pesada y vehículos operativos; tecnologías de la información y comunicaciones; planificación municipal; finanzas municipales; desarrollo económico local; servicios sociales; limpieza pública, infraestructura cultural, deportiva y recreativa; seguridad ciudadana; gestión del riesgo de desastres, y protección y conservación del ambiente.

-
- r) **Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar continua.**- En el año 2018 se presentó el Informe Anual Principal que contiene los principales indicadores de los Programas Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Acceso de la Población a la Identidad. Entre estos, las características de los hogares (acceso a servicios, nivel socioeconómico) y de la población (composición de los hogares, edad, sexo, etc.); Indicadores de Salud reproductiva y materna: fecundidad, planificación familiar, atención prenatal, etc.; Indicadores de Salud infantil: vacunación, enfermedades prevalentes, lactancia, alimentación complementaria, anemia, desnutrición; Indicadores sobre conocimientos de VIH e ITS; Indicadores de Violencia contra las mujeres, niñas y niños e Indicadores de seguimiento de los objetivos del Desarrollo del Milenio.



s) **Convocatoria Nacional de Investigaciones.**- En el marco del programa de actividades del Centro de Investigación y Desarrollo del INEI, se efectuó la Convocatoria Nacional de Investigaciones 2018. Asimismo, se elaboró la Revista Sociedad y Estadística, actualmente publicadas en la página web institucional.

t) **Encuesta Nacional Agropecuaria**

La Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, fue una investigación estadística que tuvo como propósito fundamental generar información para estimar la superficie cosechada, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios y permanentes, la producción de leche y el inventario ganadero en los departamentos del territorio nacional.

u) **Estadísticas para Presupuesto por Resultados**

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, identifica al INEI como responsable de generar la información estadística necesaria para el seguimiento de los indicadores en los ámbitos correspondientes a su misión, particularmente de aquellos que no pudieran ser generados por los órganos del sistema.

v) **Convenios**

El INEI apoyó al Ministerio de Educación en la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes, Evaluación de Docentes, Evaluación de Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas. Se firmó también un Convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para generar datos y cartografía orientados a mejorar metodologías y los procedimientos del Sistema Nacional de Focalización y el seguimiento de la política de desarrollo e inclusión social.

Asimismo, se firmaron convenios con el Ministerio de la Producción, para la ejecución de la Encuesta Nacional de Empresas e Innovación Tecnológica de las Empresas y con DEVIDA para la Encuesta de Hogares sobre el Consumo Tradicional de la Hoja de Coca.

2. Organización de la entidad

Norma de creación

Mediante el Decreto Ley N° 21372 del 30 de diciembre de 1975, se establece en el Perú, el Sistema Estadístico Nacional - SEN con la finalidad de asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común. Este dispositivo, crea el Instituto Nacional de Estadística - INE, como órgano rector de dicho Sistema, responsable de las actividades de estadísticas y censos oficiales.

Mediante Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones, se amplía sus responsabilidades y funciones al adicionarle la conducción del Sistema Nacional de Informática y establece los niveles centrales, sectoriales, regionales y locales en ambos Sistemas, en correspondencia con la nueva estructura del Estado Peruano. Su Reglamento es aprobado por Decreto Supremo N° 018-90-PCM. En el año 2001 este reglamento es modificado y actualmente está en vigencia el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM.

En el año 2003, mediante Decreto Supremo N° 066-2003-PCM, se dispone la fusión por absorción de la Sub Jefatura de Informática del INEI a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública, quedando el INEI como conductor únicamente del Sistema Estadístico Nacional.

Mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, Art. N° 1, basado en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se califica a los Organismos Públicos en cuyo anexo adjunto a dicha norma se califica al INEI como Organismo Técnico Especializado.

En julio del 2011, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, el INEI es ratificado en la calificación de Organismo Técnico Especializado, conforme a lo establecido en la Ley N° 29158, al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y al Decreto Supremo N° 048-2010-PCM.

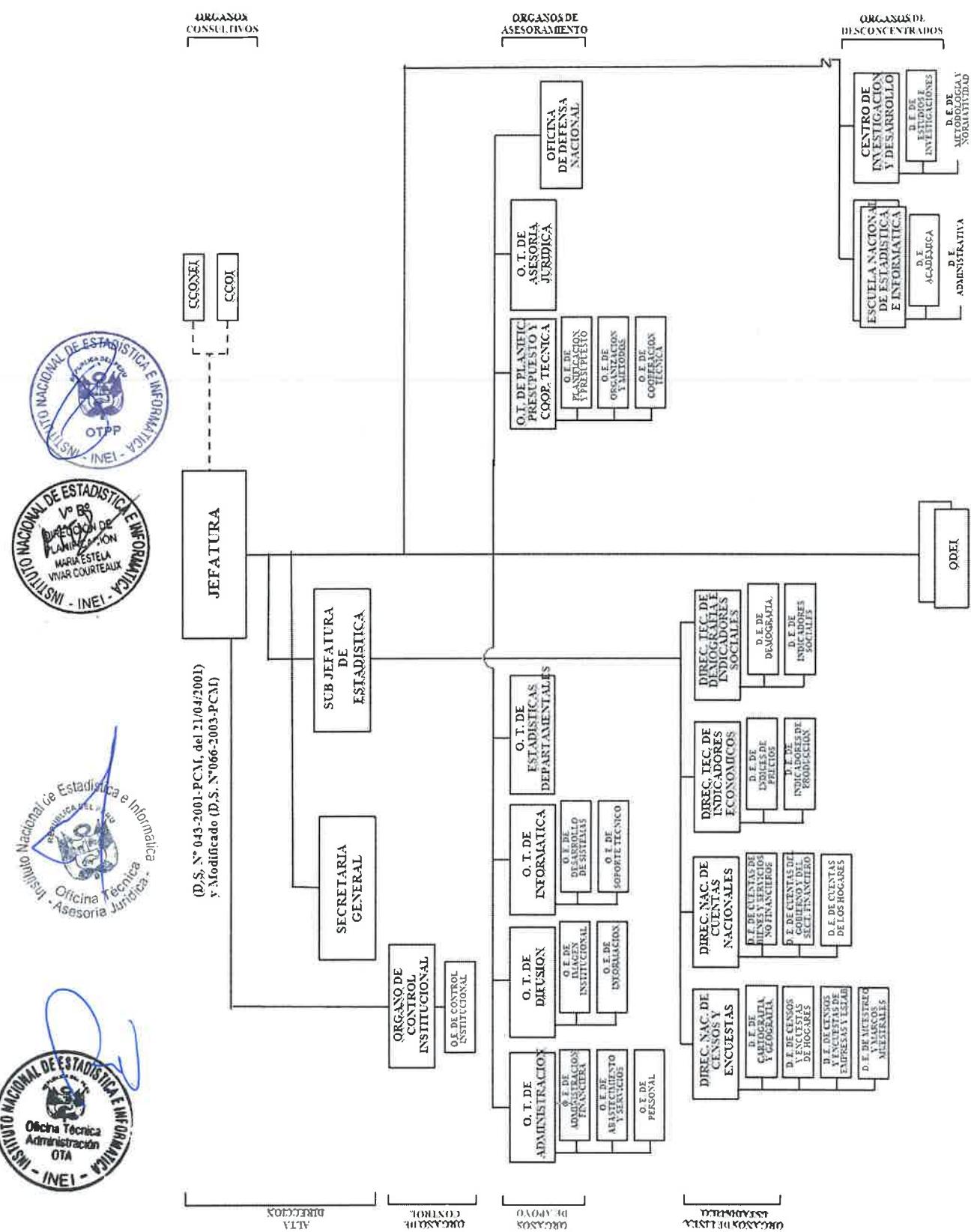
Funciones y responsabilidades

Teniendo en cuenta el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, del 21 de abril del 2001, en el Artículo 9 se establece las funciones generales del INEI, que se citan a continuación:

- a. Establecer la Política Nacional de Estadística e Informática, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos e Informáticos de los Órganos de los Sistemas.

- b. Normar, producir y difundir estadísticas oficiales, así como ejecutar las actividades estadísticas de cobertura nacional y aquellas que no puedan ser ejecutadas por los órganos integrantes de los Sistemas.
- c. Coordinar o ejecutar la producción de estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía.
- d. Coordinar y/o producir estadísticas referidas a los sistemas de cuentas nacionales y departamentales, esquemas macroestadísticos; así como estadísticas demográficas e indicadores económicos y sociales.
- e. Coordinar con los organismos responsables de la normatividad respecto a los planes contables a fin de facilitar la captación de la información estadística y el procesamiento electrónico de datos.
- f. Producir y difundir los índices de precios del consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas y sociales.
- g. Normar, promover, conducir y supervisar el uso de la tecnología y el desarrollo de la informática oficial en el país.
- h. Normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas e informáticas utilizadas por los Órganos de los Sistemas.
- i. Capacitar al personal del INEI y del SINEI en el conocimiento de metodologías y técnicas estadísticas e informáticas.
- j. Fomentar, orientar y difundir la investigación técnico científica de la Estadística e Informática.
- k. Normar y desarrollar el Banco de Datos del INEI y de los Órganos integrantes de los Sistemas.
- l. Fomentar y difundir las normas y estándares para la interconexión de equipos informáticos y la comunicación de datos entre los órganos de los Sistemas.
- m. Propiciar la transferencia de sistemas informáticos desarrollados a los organismos del Estado.
- n. Ejercer las atribuciones de ejecución coactiva conforme a la Ley de Procedimientos de ejecución coactiva.
- o. Cautelar la confidencialidad de la información producida por los órganos del Sistema.
- p. Requerir la presentación de información económica y financiera de las empresas no financieras y financieras constituidas en el país y de las sucursales de las empresas extranjeras, en la forma y términos que le fije el INEI, para la elaboración de las estadísticas nacionales.
- q. Requerir a los organismos públicos la presentación de registros administrativos en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.
Solicitar a las personas naturales no constituidas en sociedad (Hogares) y a las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro la información estadística en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.
- s. Otras funciones que se le asigne.

Organigrama del Instituto Nacional de Estadística e Informática



3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales

Misión

Producir y difundir información estadística oficial para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público, y comunidad en general, con pertinencia, calidad, oportunidad, cobertura requerida y transparencia.



Visión

Somos un organismo líder a nivel nacional e internacional, que utiliza los más altos estándares metodológicos y tecnológicos para la producción y difusión de estadísticas oficiales que contribuyen eficazmente en el diseño de políticas públicas para el desarrollo del país.

Valores

Pertinencia

La producción de estadísticas oficiales del SEN debe orientarse en función de la demanda de información prioritaria para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos.

Calidad

Mejoramiento continuo de la calidad de las estadísticas oficiales, sustentado en la innovación metodológica y tecnológica y asociada a una sólida capacidad analítica, técnica y profesional, que permita la revisión permanente de los procesos de producción de información estadística.

Oportunidad

Las entidades pertenecientes al SEN deben garantizar que las estadísticas oficiales se difundan de manera oportuna y puntual.

Objetivos y ejes estratégicos

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico General – PESEM 2016-2020	Objetivo Estratégico General PEI
Modernización del Estado y sus Instituciones 1/	Objetivo Estratégico Nº 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	1. Mantener actualizada la infraestructura estadística. 2. Satisfacer los requerimientos de la Producción Estadística. 3. Fortalecer el liderazgo y posicionamiento del Sistema Estadístico Nacional.

1/ En el PESEM 2016-2020 de la PCM se llama Componente y no Eje Estratégico.

Políticas institucionales

Política 1/	Descripción
Política 1	Producir información estadística útil, oportuna y de calidad que permita formular y evaluar planes, proyectos y políticas que vienen ejecutando y ejecutarán los gobiernos central, regional y local, así como atender los compromisos internacionales contraídos.
Política 2	Intensificar la difusión de la información estadística.
Política 3	Ampliar el uso y acceso a la información estadística.
Política 4	Propiciar la especialización permanente en estadística para garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información.
Política 5	Continuar con la implementación de actividades orientadas al mejoramiento de la gestión institucional.

1/ Sin aprobación oficial.

4. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales:

- Estado situacional al inicio de su gestión

Estado situacional al inicio de la gestión respecto de las funciones principales.

Función 1	
Descripción de la Función	Normar, producir y difundir estadísticas oficiales, así como ejecutar las actividades estadísticas de cobertura nacional y aquellas que no puedan ser ejecutadas por los órganos integrantes de los Sistemas. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5º, letra b.)
Estado al inicio de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> – Ejecución en el área rural de los Censos Nacionales 2017. – 5 encuestas en el marco del Presupuesto por Resultados continuaron Operación de Campo. – 4 actividades estadísticas en ejecución en el marco de convenios firmados con otras entidades públicas.
Función 2	
Descripción de la Función	Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5º, letra c.)
Estado al inicio de la gestión	483 productos estadísticos producidos y difundidos.

Función 3	
Descripción de la Función	Coordinar y/o producir estadísticas referidas a los sistemas de cuentas nacionales y departamentales, esquemas macroestadísticos; así como estadísticas demográficas e indicadores económicos y sociales. (ROF, aprobado con D.S. Nº 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5º, letra d.)
Estado al inicio de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboró el documento del PBI trimestral del segundo trimestre del año 2017 con año base 2007. - Se elaboraron Informes Técnicos de Estadísticas Ambientales de junio, julio y agosto de 2017. - 405 documentos con información departamental producidos y difundidos. - 13 documentos con información de indicadores demográficos y sociales producidos y difundidos.
Función 4	
Descripción de la Función	Producir y difundir los índices de precios del consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas y sociales. (ROF, aprobado con D.S. Nº 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5º, letra f.)
Estado al inicio de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Se concluyó con la elaboración y difusión en los tiempos previstos, de los indicadores de precios al consumidor de los meses de julio, agosto y setiembre de 2017. - Elaboración y difusión del Índice mensual de la Producción Nacional de los meses de mayo, junio y julio 2017 con la base 2007. - Elaboración del documento Avance Coyuntural: mayo, junio y julio 2017. - Elaboración del Informe Económico II Trimestre 2017. - Evolución de las exportaciones e importaciones: mayo, junio y julio 2017.
Función 5	
Descripción de la Función	Capacitar al personal del INEI y del SEN en el conocimiento de metodologías y técnicas estadísticas e informáticas. (ROF, aprobado con D.S. Nº 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5º, letra i.)
Estado al inicio de la gestión	55 cursos dictados y 1 177 personal capacitado.

- Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Función Principal	Estrategia Diseñada
Función 1	Ejecución de actividades estadísticas en el marco de convenios interinstitucionales. ^{1/}
Función 2	Mejoramiento de la calidad de la información estadística.
Función 3	^{2/ 4/}
Función 4	Ejecución de investigaciones especializadas. ^{2/ 4/} Estadísticas en apoyo al proceso de descentralización. ^{3/}
Función 5	Capacitación especializada focalizada y progresiva del personal del INEI. ^{2/}

1/ Según el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el diario oficial El Peruano el 16 de setiembre de 2018, en el numeral 59.1. Generación y acceso a la información para el análisis de la calidad del gasto público, establece: “El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera la información estadística necesaria para el seguimiento de los resultados y productos del presupuesto, específicamente en los casos en que la información estadística no pudiera ser generada por los sistemas estadísticos propios de las Entidades y/o aquella vinculada a los resultados y productos prioritarios del presupuesto.”

2/ Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 6 de julio del 2012.

3/ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización: En concordancia con la Ley, el INEI produce e impulsa la generación de información estadística para la adecuada toma de decisiones a nivel departamental, regional y local, en los campos económico, social y demográfico, lo que significa disponer de información estadística con una mayor desagregación y focalizada.

4/ Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2013-2017, aprobado mediante Decreto Supremo N° 132-2013-PCM.

5/ Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2018-2022, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2018-PCM.

- Objetivos y metas establecidas por función.

Función Principal	Objetivos	Metas 1/
Función 1	Disponer de información estadística para monitorear y evaluar programas estratégicos, en el marco del presupuesto por resultados.	10 encuestas ejecutadas
Función 2	Producir estadísticas oportunas, confiables y de calidad, que respondan a la demanda de información para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.	2 124 productos estadísticos.
Función 3		
Función 4		

Función 5	Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.	201 cursos y 3 805 personal capacitado.
-----------	---	---

Fuente: Plan Operativo Institucional del INEI A.F. 2017, 2018 y 2019; Estructura Programática del INEI A.F. 2017, 2018 y 2019.

1/ Desde 27 de octubre de 2017 hasta 15 de marzo de 2019.

- Resultados obtenidos al final de la gestión 1/

Función Principal	Resultado Obtenido al Final de la Gestión
Función 1	<ul style="list-style-type: none"> - 3 encuestas en el marco del Presupuesto por Resultados iniciaron Operación de Campo. - 5 Encuestas están en la organización y supervisión de las actividades de la encuesta. - 4 actividades estadísticas en ejecución en el marco de convenios firmados con otras entidades públicas.
Función 2	1 985 productos estadísticos.
Función 3	
Función 4	
Función 5	329 cursos dictados y 6 109 personal capacitado.

1/ Al 15 de marzo del 2019.

Asuntos urgentes de prioritaria atención.

- **Ejecución de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares**
En el 2018 se solicitó una demanda adicional para el período 2019-2020 de 19 millones 842 mil soles para la ejecución de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares. Esta encuesta permitirá obtener información sobre los precios y las cantidades consumidas por los hogares, conocer la composición y distribución de los ingresos de las personas; así como analizar la estructura del gasto para los diferentes niveles de ingreso de la población.

En el ejercicio 2019, se transfirieron 9 millones 473 mil soles. Al 15 de marzo se han evaluado los instrumentos para la captación de información. Queda pendiente la ejecución de la citada encuesta a partir de 1 de junio de 2019 y la transferencia del resto de recursos para el ejercicio 2020.

Esta información permitirá actualizar la base del Índice de Precios al Consumidor y la base de las Cuentas Nacionales sobre el Gasto de Consumo de los Hogares.

- **Ejecución del V Censo Nacional Económico.**

En el 2018 se solicitó una demanda adicional para el período 2019-2020 de 83 millones 271 mil soles para la ejecución del V Censo

Nacional Económico. El censo económico tiene como objetivo obtener información estadística básica, sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, que permita conocer la estructura económica del país. En el ejercicio 2019, el MEF transfirió recursos y se dispone de 10 millones 23 mil soles para la planificación del Censo Económico. Para el ejercicio 2020 deberá solicitarse el resto de la demanda adicional. Esta información permitirá el cambio de año base de las Cuentas Nacionales.

- **Segunda revisión de las Estadísticas Oficiales por parte de OCDE.**

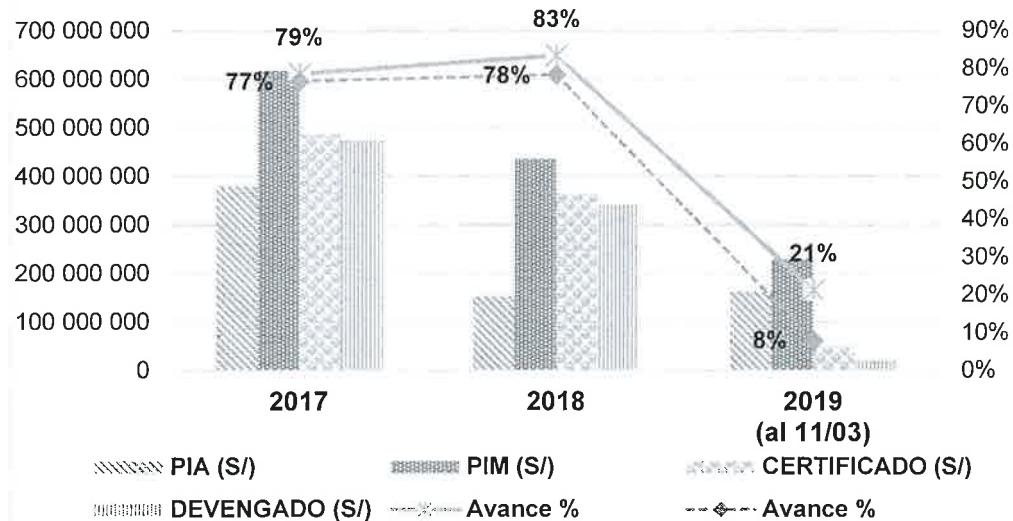
Está pendiente la realización de la segunda revisión de expertos de la OCDE del Sistema Estadístico Nacional. Para ello es necesario el aporte de 273 mil euros que fueron considerados en la demanda adicional, pero no se transfirieron los recursos en el ejercicio 2019.

5. Resumen de Información principal sobre

- Presupuesto.

Presupuesto ejecutado del 27 octubre del 2017 a marzo de 2019, se muestra en el grafico siguiente:

INEI: Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Certificado, Avance de Certificado, Devengado y Avance de Devengado por toda Fuente de Financiamiento



Año Fiscal 2017

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INEI del año 2017 fue de S/. 379 181 241 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a diciembre ascendió a S/ 617 029 576, incrementándose en 163% (S/. 237 848 335), de los cuales en la fuente de recursos ordinarios se incrementó en S/. 113 925 899, por los convenios con el Ministerio de Educación S/ 87 029 090, transferencia de partidas con Decreto Supremo N° 035, 169

y 349-2017-EF, para implementar: la Aplicación y Captura de Datos de los Instrumentos de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y la Aplicación y Captura de Datos de los instrumentos del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores en la Carrera Pública Magisterial 2017; con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/. 8 000 000, con Decreto Supremo N° 083-2017-EF, para financiar la generación de datos y cartografía orientados a mejorar los procedimientos del sistema de focalización y el seguimiento de la política social y transferencia de partidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en S/. 17 925 202, con Decreto Supremo N° 009, 266, 020, 023, 098, 261 y 336-2017-EF, para financiar el empadronamiento de hogares y establecimientos públicos en las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales, asimismo para financiar la realización de las Encuestas de la Evaluación de Impacto de Saneamientos en la Calidad de Vida y la Evaluación de Impacto al Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – Mi Riego y para la ejecución de la Encuesta Post Censal de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas y otras transferencias por S/. 8 613 253, que corresponden al Ministerio de Producción, Ministerio del Interior y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con Decreto Supremo N° 134, 226 y 275-2017-EF, para la realización del Censo Nacional de Franquicias, la Encuesta Nacional de Empresas, asimismo para financiar la elaboración de la Línea de Base de los territorios focalizados de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Cabe precisar, que se revirtió al tesoro público S/ 7 641 646 con Decreto Supremo N° 396-2017-EF. En donaciones y transferencias se incrementó en S/. 100 119 194, por transferencias financieras por el Ministerio de Educación, para la Evaluación Censal de Estudiantes, Evaluación de Docentes y Educación Intercultural Bilingüe.

Respecto a la ejecución del presupuesto, de octubre al mes de diciembre se otorgó certificación de crédito presupuestal el 18% (S/. 114 130 740) y devengó el 41% (S/. 255 775 025), por toda fuente de financiamiento.

Año Fiscal 2018

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INEI del año 2018 fue de S/. 152 235 097 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a diciembre ascendió a S/. 435 403 699, incrementándose en 286 % (S/. 283 168 602), de los cuales en la fuente de recursos ordinarios se incrementó en S/. 7 540 785, por transferencia de partida con Decreto Supremo N° 071-2018-EF por el Convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/. 8 000 000, para generar datos y cartografía orientados a mejorar metodologías y los procedimientos del Sistema Nacional de Focalización y el seguimiento de la política de desarrollo e inclusión social; entre otras transferencias de partidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en S/. 907 265, con Decreto Supremo N° 021, 055 y 210-2018-EF, para el reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, asimismo para

financiar la nueva Escala Base del Incentivo Único que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) y para la ejecución de la Encuesta de Línea de seguimiento para la Evaluación de Impacto del Programa Beca 18. Cabe precisar, que se revirtió al tesoro público S/. 1 366 480 con Decreto Supremo N° 246-2018-EF. En donaciones y transferencia se incrementó en S/. 268 339 774, por los convenios con el Ministerio de Educación para la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes, Evaluación Docentes, Evaluación de Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativa, PRONABEC; asimismo, convenio con el Ministerio de la Producción, para Encuesta Nacional de Empresas e Innovación Tecnológica de las Empresas y con DEVIDA para la Encuesta de Hogares sobre el Consumo Tradicional de la Hoja de Coca.

Respecto a la ejecución del presupuesto, al mes de diciembre se otorgó certificación de crédito presupuestal el 83% (S/. 362 986 703) y se devengó el 78% (S/. 340 706 508), por toda fuente de financiamiento.



Año Fiscal 2019

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INEI del año 2019 fue de S/. 161 429 156 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la fecha asciende a S/. 228 993 997, incrementándose en 142 % (S/. 67 564 841), esto se debe por la incorporación de saldos de balance de la fuente de donaciones y transferencias por S/. 64 436 998, para continuar con los convenios realizados con el Ministerio de la Producción, para Encuesta Nacional de Empresas e Innovación Tecnológica de las Empresas y DEVIDA para la Encuesta de Hogares sobre el Consumo Tradicional de la Hoja de Coca; asimismo, con las labores preparatorias de los convenios con el Ministerio de Educación. En Recursos Directamente Recaudados S/. 3 002 203, para continuar con los convenios y gastos institucionales.



Respecto a la ejecución del presupuesto, al 11 de marzo se otorgó certificación de crédito presupuestal el 21% (S/. 49 061 233) y se devengó el 8% (S/. 18 478 974), por toda fuente de financiamiento.



Presupuesto, Certificación y Devengado de los años 2017, 2018 y al mes de marzo del 2019.



AÑOS	PIA (S/)	PIM (S/)	CERTIFICADO (S/)	Avance %	DEVENGADO (S/)	Avance %
2017 (octubre a diciem)	0	617,029,576	114,130,740	18%	255,775,025	41%
2017	379,181,241	617,029,576	485,167,350	79%	473,023,350	77%
2018	152,235,097	435,403,699	362,986,703	83%	340,706,509	78%
2019 (al 11/03)	161,429,156	228,993,997	49,061,233	21%	18,478,974	8%

- Contabilidad.

La Oficina Ejecutiva de Administración Financiera de la oficina Técnica de Administración es la responsable del análisis y la información financiera, presupuestal, programática y económica contable, teniendo como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto, de manera oportuna a una fecha y periodo determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa, sirve para tomar decisiones financieras a la Institución.

En cumplimiento a las normas vigentes se registran todos los requerimientos que cuentan con certificación presupuestal solicitadas por las Direcciones Técnica y/o Nacionales de la Institución, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, las mismas que han sido comprometidas, revisadas por el área de Control Previo, luego son devengadas, giradas y pagadas.

Todas las operaciones que se realizan son contabilizadas, luego analizadas con la finalidad de obtener los Estados Financieros y Presupuestarios e información complementaria que se ha cumplido de acuerdo al cronograma establecido.

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria E.F. 2017.
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria III Trimestre 2018.
- Se encuentra en elaboración los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria E.F. 2018 en un 90%.
- Acta de conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública 2018.
- Información al cierre del E.F. 2018 de las obligaciones previsionales y la compensación por tiempo de servicio.
- Presentación del Acta de conciliación de las Cuentas de Enlace del E.F..2018.
- En relación a los encargos generales de ejercicios anteriores comunico que a la fecha solo se tiene un saldo de S/. 10 417.50.
- En relación a los encargos generales del año 2018 comunico que a la fecha solo se tiene un saldo de S/ 471,412.60.
- Se ha realizado las conciliaciones del Inventario de Almacén de los años 2017 y 2018.

Recursos Humanos del periodo 10.2017 - 03.2019 (Plazas ocupadas)					
Sector	Presidencia del Consejo de Ministros				
Pliego	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI				
Periodo	26 octubre 2017 – 12 marzo 2019				
Número de Personal por régimen legal	Régimen Legal	Oct. 2017	Dic. 2017	Dic. 2018	Mar. 2019
	CAS	1152	1183	1176	1148
	276(*)	367	368	350	352
	728				
	Locación de servicio	22627	2272	4233	839
	Gerente Público	1	1	1	1
TOTAL		24147	3824	5760	2340
Número de Funcionarios, directivos, personal de confianza	Tipo	Oct. 2017	Dic. 2017	Dic. 2018	Mar. 2019
	Funcionario	44	45	38	38
	Directivo	69	69	66	67
	Personal de Confianza	16	18	19	20
	TOTAL	129	132	123	125

(*) Incluye a los servidores comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y dos Profesionales de la Salud.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, al 12 de marzo de 2019, cuenta con 2340 servidores, a nivel nacional, pertenecientes a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 1057 y 1024, de los cuales 20 son personal de confianza.

Asimismo, se cuenta con un grupo humano de 839 personas, contratadas bajo la modalidad locación de servicios, que cubren las actividades administrativas y de las tareas concernientes a las investigaciones estadísticas realizadas por la entidad.

Por otro lado, se tiene prevista la cobertura de dieciséis (16) plazas vacantes del Cuadro de Asignación de Personal, generadas desde el año 2017 por cese de personal profesional y técnico, las mismas que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2019”, pueden ser cubiertas a través de Concurso Público de Méritos.

Finalmente, la institución se encuentra en proceso de tránsito hacia el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, encontrándose en la etapa de Análisis Situacional, del cual el Mapeo de Procesos y el

Mapeo de Puestos, se encuentran en revisión por parte de SERVIR, asimismo se encuentra validando internamente la Elaboración del Plan de Mejoras, que al término será remitido a SERVIR para su revisión y posterior aprobación.

– Infraestructura.

El INEI en la actualidad viene ocupando diversos inmuebles de los cuales hay propios, en algunos son Cedidos en Uso por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y otros se encuentran como servicio de arrendamiento de inmuebles (terceros), debiendo señalar que en algunos de ellos se han efectuado las mejoras siguientes:

- **En el local propio:** de la Sede Central (Avenida General Garzón 658 – Jesús María) se realizó el servicio pintado en general como parte del mantenimiento y conservación de la infraestructura, el cual tiene por finalidad presentar una buena imagen institucional ante la ciudadanía, como Entidad Pública.
- **En los locales alquilados:** Servicio de pintado de los locales ubicados en la calle Juan Antonio Ribeyro Nro. 142 – Jesús María y en el Local Salesiano, ubicado en Pasaje María Auxiliadora Nro. 191 – Breña, se efectuaron labores de conservación de las paredes, ventanas y puerta principal y también servicio sobre la fachada y del galpón, servicio que mejorará la conservación de los locales alquilados respectivamente y reflejará una buena imagen del INEI como entidad pública.
- **En el local cedido en Cesión en Uso** por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ubicado la Avenida Arnaldo Marquez Nro. 1511 – Jesús María correspondiente a la fachada de toda la sede, incluye paredes, rejas, mástil y la reja de protección del frontis; servicio que servirá para la conservación del local cedido en afectación en uso y reflejará una buena imagen del INEI como entidad pública.
- Respecto a los diversos alquileres de locales de las ODEIS, las mismas que vienen cumpliendo para las actividades estadísticas, el INEI cuenta con 36 locales en uso, de los cuales en Lima se tiene 10 locales, y en las Oficinas departamentales 26. Cabe señalar que uno de estos locales ha sido cedido por convenio, correspondiente a la sede de Huacho, y señalamos que éstos se encuentran en buen estado de conservación, no habiendo ninguna queja de los administrados (público en general) y tampoco por personal administrativo, el cual refleja que las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones de uso y conservación, esto en lo que respecta a los locales de la departamentales y zonales, según detalle:

SEDE	CONDICIÓN				TOTAL
	PROPIO	CESION EN USO	CONVENIO	ALQUILADO	
TOTAL	1	17	1	17	36
LIMA	1	3	1	5	10
OFICINAS DEPARTAMENTALES	0	14	0	12	26

– Mejoras en el Servicio al ciudadano.

Con el propósito de brindar una mejor y rápida atención a los usuarias/os de la información estadística que produce el INEI y/o realizar algún trámite, se han mejorado los recursos que se brindan a través de la página web institucional, tales como:

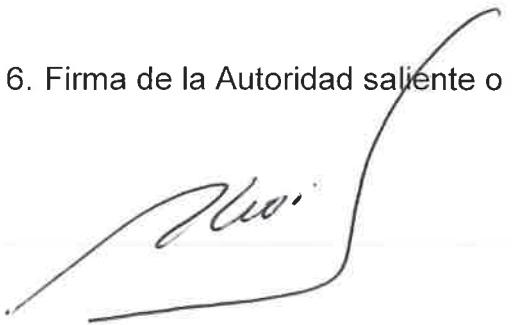
- Página web con información demográfica, social y económica actualizada a través de cuadros estadísticos, bases de datos y sistemas de consulta.
<https://www.inei.gob.pe/>
- Publicaciones digitales y libros electrónicos en formatos accesibles (Pdf y Excel) para mayor facilidad al usuario al momento de exportar los cuadros.
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones digitales/Est/Lib1544/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digital es/Est/Lib1544/)
- Difusión de las últimas publicaciones, notas de prensa, infografías a través de redes sociales, vinculadas a los documentos para rápido acceso al ciudadano.
<https://www.facebook.com/INEIpaginaOficial/photos/a.170388809711338/2133892180027648/?type=3&theater>
<https://www.facebook.com/INEIpaginaOficial/photos/a.170388809711338/2149086455174887/?type=3&theater>
- Envío de últimas publicaciones y boletines estadísticos, notas de prensa, alertas bibliográficas y catálogo de publicaciones y servicios, a los usuarios suscritos.
<https://www.inei.gob.pe/usuarios/suscripciones/>
- Implementación en la página web institucional del Sistema de Consulta de Base de Datos de los Resultados de los Censos Nacionales 2017 en REDATAM, a fin de proporcionar a los usuarios información desagregada a nivel departamental, provincial y distrital del país, sobre la población, vivienda y hogares, para facilitar la construcción de indicadores de acuerdo a sus requerimientos.
<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

- Actualización permanente de los Sistemas de consulta de información. Entre los principales están:
 - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA-CRIM)
<http://datacrim.inei.gob.pe/>
 Se ha desarrollado el módulo de ciudadanos que permitirá identificar los puntos calientes de los delitos cometidos visualizándolos en mapas de calor, la información está relacionada con los límites de jurisdicción de las comisarías identificando cada tipo de delito.
 - Sistema Regional para la Toma de Decisiones
<http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD1/inicio.html#>
 - Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<http://ods.inei.gob.pe/ods/>
 - Series Nacionales
<http://webapp.inei.gob.pe:8080/sirtod-series/>
- Actualización de módulo microdatos, que pone a disposición de los usuarios las bases de datos y documentos metodológicos de las últimas investigaciones estadísticas ejecutadas por el INEI.
<http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Actualización del Portal de Transparencia Estándar conforme a los plazos establecidos en el marco legal vigente. El portal está incluido en la página web institucional, donde el usuario encuentra información referida a los datos generales de la entidad, planeamiento y organización, presupuesto, proyectos de inversión, participación ciudadana, personal, contratación de bienes y servicios, actividades oficiales, acceso a la información y registro de visitas.
[http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparecia_enlaces.aspx?id_entidad=4&id_tema=1&ver=D#.XIGQPiKhZU](http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=4&id_tema=1&ver=D#.XIGQPiKhZU)
- Implementación de ícono del INEI en las páginas web de las universidades, para que la comunidad universitaria acceda de forma rápida a los productos y servicios que difunde la página web del INEI.
<https://www.unac.edu.pe/>
<http://www.unfv.edu.pe/facultades/fce/>
- Formulario Online disponible para que el ciudadano realice el seguimiento a su reclamo registrado en el libro de reclamaciones virtual.
https://www.inei.gob.pe/usuarios/libro_reclamaciones/seguir-reclamo/



- Formulario Online para el seguimiento a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el formulario virtual.
<https://www.inei.gob.pe/servicios/centro-de-informacion/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Formulario Online para impresión de certificados de los proyectos donde participó el ciudadano.
<https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/constancias/>

6. Firma de la Autoridad saliente o encargada.



FRANCISCO COSTA APONTE
D.NI Nº 25614245

II. Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (**)

Está comprendido por el registro de los siguientes anexos:

- Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.
- Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.
- Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad.
- Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles.
- Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.
- Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales.
- Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa.
- Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

ANEXO Nº 03

REPORTE DEL ESTADO

SITUACIONAL DE LOS

SISTEMAS

ADMINISTRATIVOS

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujetada a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil; reporte de tránsito.	SI	Oficio N° 198-2017-INEI/ que comunica a la Autoridad Nacional del Servicio Civil sobre los avances de la entidad respecto al proceso de transito. Etapa 2: Análisis Situacional (Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras).	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	– R.J. N° 210-2012-INEI/ que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del INEI. – R.J. N° 200-2010-INEI/ que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal comprendido en el Regímen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 del INEI.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 128° y la normativa que regula las carreras especiales a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	– Relación de Perfiles de Puestos empleados en la incorporación de personal.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 33.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	– Reporte con número de personal del INEI comprendido en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y 1057.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 33.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	– Lista de Personal de Confianza, Funcionarios y Directivos.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 33.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	– R.S. N° 263-2001-PCM, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b) y la normativa que regule las carreras especiales a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	SI	– Reporte con numero personas del Regímen Pensionario del D.L. 20530.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	– R.J. N° 057-2019-INEI, Plan de Desarrollo de Personas para el ejercicio fiscal 2019.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	– Reporte nominal Desplazamiento personal comprendido en el Regímen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 33.2 vi), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	– Listado procedimientos disciplinarios en trámite, remitido por la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 33.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	– Listado nominal de servidores sanciones vigentes.	Ley N° 30057 artículo 6° y 98°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro sanciones	SI	– Usuario y clave del aplicativo registro sanciones	Ley N° 30057 artículo 6° y 98°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
13	Reporte de compensaciones por pagar	NO APLICA	– No se cuenta con remuneraciones pendientes de pago.	Ley N° 30057, artículo 29°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a) y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda
14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO APLICA	– No se cuenta con compensaciones no económicas pendientes tramitadas por el personal del INEI.	Ley N° 30057, artículo 29°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a) y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad	SI	– Contarancia de Inscripción del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática.	Ley N° 30057, artículo 43° y 44°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI	– Pliego de Reclamos del año 2017.	Ley N° 30057, artículo 43° y 44°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	– R.J. N° 348-2018-INEI/ que conforma el CSST desde el 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2019.	Ley N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.		– R.J. N° 231-2017-INEI/ que aprueba las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	– El CSST no ha aprobado el Plan de Capacitación sin embargo formó y aprobó las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	– Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)



2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS				
21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Último Informe evaluación PAC 2018	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Cuadro de necesidades consolidado del año 2019	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF , artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF , artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el período de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI		
1. BIENES MUEBLES				
29	Archivo digital correspondiente al inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
31	Inventario de Condición Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte, (según formato del Informe Final de inventario).	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121° y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
2. BIENES INMUEBLES				
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.



Anexo N° 03
Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	si	Administración del Sistema SAC - INEI	Decreto Supremo N° 01-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 10°. Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
36	Cuadro de Clasificación Archivo Central - INEI	si	Cuadro de Clasificación Archivo Central - INEI	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
37	Inventario de transferencia de documentos	si	Transferencia de documentos al Archivo Central	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGA y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
38	Inventario de eliminación de documentos	si	Eliminación de documentos de conservación temporal	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGA y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
39	Inventario general de fondos documentales	si	Inventario del Fondo Documental - INEI	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
40	Registro de documentos	si	Mantenimiento, inventario de registro de documentos	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
41	Comisión Evaluadora de Documentos	si	R.J. N° 207-2003-INEI	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGA, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	si	Consulta Tabla de Retención (PCD)	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGA, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
43	Cronegrama anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	si	Cronegrama de Transferencia	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
44	Cronegrama anual de documentos a eliminar	si	Eliminación de documentos según PCD.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	si	Local propio, mobiliario y equipos necesarios	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar y la Directiva N° 007/86-AGN-DGA, inciso 1) Oficina de Archivos, del punto V. Disposiciones Generales, Punto 1. y el Decreto Supremo numeral 2.
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 05 punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).
6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que contiene	si	Solicitud de Servicio	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

Periodo del 27 de octubre 2017

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Raspuestas (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Bases Legales
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE				
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Millanual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañando los Resumos Ejecutivos correspondientes, presentados a la Dirección General del Presupuesto Público.	SI	3.48. Programación Millanual del Gasto Público 2017-2019 Se adjunta un CD	Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-E/F/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Decreto Legislativo N° 1440 A.I. 33 Directiva N° 001-2010-E/F/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestal
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:				
49	- Reporto a nivel de Pliego, por total Flujo de Financiamiento, desagregado por Calendario y Guionica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera). - Reporte a nivel de Pliego por cada Flujo de Financiamiento, desagregado por Calendario y Guionica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	3.49. Reporte por Total Flujo y Cada Flujo octubre 2017 - marzo 2019. Se adjunta en CD	Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-E/F/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Decreto Legislativo N° 1440 A.I. 33 Directiva N° 001-2010-E/F/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestal
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas	SI	3.50. Relación Modificaciones Nivel Institucional 2019. Se adjunta en CD	Decreto Legislativo 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 40°, y la Directiva N° 001-2010-E/F/750.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	3.51. Relación Modificaciones Nivel Funcional Programático 2019. Se adjunta en CD.	Decreto Legislativo 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 40°, y la Directiva N° 001-2010-E/F/750.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	3.52. Evaluación Presupuestaria Anual 2017 y semestral 2018. Se adjunta en CD.	Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-E/F/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012* y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Raspuestas (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Bases Legales
Dirección General de Inversión Pública - MEF				
79	Relación de proyecto(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI	1.- Motivamiento de la Capacidad Presidenciada de los Servicios Censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI a Nivel Nacional 2.- Motivamiento y Ampliación de la capacidad oportuna para el proceso de recopilación y Ampliación de información en la encuesta demográfica y salud familiar - ENDES, en los distintos Niveles Melonellinos.	Decreto Legislativo N° 1252. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Millanual y Gestión de Inversiones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2016-EF, por el Decreto Supremo N° 117-2014-EF y por la Resolución Ministerial N° 264-2018-EF/433
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP* , según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	NO	El INEI se sigue al inventario PE	Decreto Legislativo N° 1252. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Millanual y Gestión de Inversiones

~~Ms. Ángel Cubas Fernández
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas~~

Anexo N°3
Reporte de Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA		#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	Detalle de cuentas bancarias (incluidos	SI	Se remite anexo	Decreto Legislativo N° 1441-2018, subcapítulo IV-Gestión de Tesorería, Artículo 20.- Reglas para la Gestión de Tesorería, numeral 10
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Se remite reporte del Sistema SI/AF-SP	Decreto Legislativo N° 1441-2018, subcapítulo IV-Gestión de Tesorería, Artículo 17 : Gestión de pagos
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Se remite anexo	Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Se remite copia del Oficio N° 130-2019-INEI/OTA-OEAF	Decreto Legislativo N° 1441-2018, subcapítulo IV-Gestión de Tesorería, Artículo 20.- Reglas para la Gestión de Tesorería, numeral 9 y Directiva N°002-2018-EF/51.01



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20°, 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el período de gestión año 2017 y 2018	SI	6.61_Info. Contable Financiera, Presupuesto y complementaria Anual. Se adjunta fotocopias	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Repùblica" (Numerales 1 al 4). Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otra formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	6.62_Info. Contable Financiera, Presupuesto y complementaria al III Trimestre 2018. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el período de gestión año 2015 al Cierre del año 2018.	SI	6.63_Actas de Conciliacion marco Legal año 2018. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 0025-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el período de gestión.	NO	6.64_Esta información ya no se presenta ha sido reemplazado por información que se presenta en el modulo financiera - MIF.	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos"
65	Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	SI	Notas a los estados financieros correspondientes al período de gestión año 2017 y 2018.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Repùblica" (Numerales 1 al 4). Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otra formas organizativas no financieras que administre recursos públicos"



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el período de gestión año 2017 y 2018	SI	6.61_Info. Contable Financiera, Presupuesto y complementaria Anual. Se adjunta photocopies	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Repùblica" (Numerales 1 al 4). Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otra formas organizativas no financieras que administre recursos públicos"
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	6.62_Info. Contable Financiera, Presupuesto y complementaria al III Trimestre 2018. Se adjunta en photocopies.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el período de gestión al Cierre del año 2018.	SI	6.63_Actas de Conciliación marco Legal año 2018. Se adjunta photocopies.	Resolución Directoral N° 0025-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el período de gestión.	NO	6.64_Esta información ya no se presenta ha sido reemplazado por información que se presenta en el modulo financiera - MIF.	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
65	Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	SI	Notas a los estados financieros correspondientes al período de gestión año 2017 y 2018.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Repùblica" (Numerales 1 al 4). Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otra formas organizativas no financieras que administre recursos públicos"



CT
-1-

Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
66	Relación de Saldos de las cuentas corrientes bancarias al mes de diciembre 2018 y arqueo de fondos del año 2018. adjuntarse en archivo digital al informe para la Transferencia de Gestión.	SI	6.66 Relacion Activos Financieros, Actas de Archivo digital de: cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras y arqueos de fondos y valores. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacenamiento para la Transferencia de Gestión.	SI	6.67 Conciliacion Contable se tiene del año 2017 y 2018. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	6.68 Conciliacion Contable-Fecha de corte al mes de diciembre 2018. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	SI	6.69 Conciliacion Contable-Fecha de corte al mes de diciembre 2018. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan.	SI	6.70 Relacion Saldos contables de Edificios no Residenciales. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	NO	La Institución no cuenta con obras	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente) en el periodo de la gestión.	NO	6.72 Conciliacion de Saldos Contables de Edificios no Residenciales, se tiene del año 2015. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

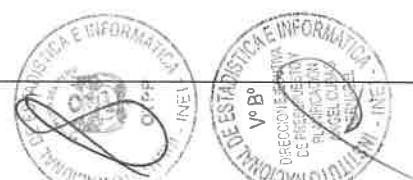
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	6.73_Relacion de Activos Intangibles a diciembre del 2018. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	6.74_Relacion de Ctas. Por pagar-Deudas : ESSALUD a diciembre del año 2018. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
75	Importe correspondiente a las obligaciones provisionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	6.75 Importe correspondiente al Ejercicio año 2018, debido a que esta información es anual. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO	La Institución no cuenta con deudas a largo plazo	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	NO	6.77_Con R.J. 105-2015-INEI, se dio por concluido el proceso de saneamiento Contable	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO	La Institución no ha entregado activos en concesión	Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.



1
2
3
4

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	SI	8.81 R.M. 289-2015 PCM, el PESEM aplicable al INEI es el del sector PCM. Se adjunta en DVD. Última modificación: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-20146-CEPLAN/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 1º de noviembre de 2018.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
82	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	NO	8.82 No se cuenta con el informe en razón que el PESEM es Sectorial.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	8.83 Resolución Jefártural N° 109-2017-INEI, del 4 de abril de 2017. Página web del INEI: http://www.inei.gob.pe/media/pei/PEI/PEI-2017-2019-INEI.pdf	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71° numeral 71.2. Se elaboró según norma aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del país. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	8.84 Resolución Jefártural N° 425-2018-INEI, de fecha 31 de diciembre de 2018. Página web del INEI: https://www.inei.gob.pe/media/pei/POI/2019/Consistencia_POI_2019.pdf	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71° numeral 71.2.
85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	SI	8.85 OFICIO N° D000011-2019-PCM-OGPES, de fecha 11 de marzo del 2019, considera procedente la extensión del horizonte temporal del PEI 2017-2022 del INEI, por cumplir con lo requerido por CEPLAN.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria. Última modificación: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-20146-CEPLAN/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 1º de noviembre de 2018. Oficio Múltiple 000012-2019-CEPLAN/DNCP, de fecha 31 Ene. 2019: Extensión del horizonte del PEI y otros planes.



9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

ORG.RESP - ENTREGAR EN IMPRESO VISADO Y EN CD				
AGREGADO (INEI)				
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86 Procuraduría implementada.	NO	La Defensa Judicial del INEI está a cargo de la Procuraduría Pública de la PCM	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1 CTAJ
	87 Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo N° 09	Buenas prácticas de Gestión. CTAJ



.....
Maria Mercedes Cerna Tellezino
Directora Técnica
Oficina Técnica de Asesoría Jurídica

Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/CEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	Anexo n.º 2 Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.	Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM que aprueba la Directiva N° 01-2017-PCMSPG "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.			Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/PROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado" numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.			Buenas prácticas de Gestión.
92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Organigrama Estructural	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	NO	Oficio n.º 266-2018-INEI/OCI de 28.12.2018, Oficio n.º 046-2019-INEI/J de 1.3.2019	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	NO	Oficio n.º 266-2018-INEI/OCI de 28.12.2018, Oficio n.º 046-2019-INEI/J de 1.3.2019	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
96	OCI cuenta con un jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Designada con Resolución de Contraloría n.º 144-2017-CG de 31.3.2017	Ley N° 28555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO	Oficio n.º 400-2017-INEI/OCI de 13.10.2017	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Rspuesta (S/NO / NO APLICA)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR 92	Nivel de avance en la Implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si	Se adjunta el Anexo N° 10, con el detalle del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno.	Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.



11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Informacion o documentacion con los que cuenta la entidad. Sujeta a verificación.	Respuesta (Sí/No/no aplica)	Observaciones	Base Legal
98	1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	SI	<p>TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar)</p> <p>- En el año 2018 se inició la elaboración del nuevo TUPA conforme al Decreto Legislativo 1452 de setiembre 2018 y Resoluciones de Secretaría de Gestión Pública N°04 y 05-2018-PCM/SGP de octubre y diciembre 2018.</p> <p>- En el nuevo TUPA se considera un solo procedimiento administrativo y tres servicios, actualmente se viene realizando el costeo de los servicios en la tabla ASME.</p> <p>- La actualización del procedimiento administrativo Acceso a la información que posea o produzca el INEI se basa en lo establecido Decreto Legislativo 1353, su reglamento y normas que regulan el derecho de acceso a la información pública. Esta actualización incluye: base legal, plazo de atención, instancia de resolución del recurso, costos de la información en CD y otros.</p> <p>- Cúmulo del TUPA se procederá al registro en el Sistema Único de Trámites - SUT.(Se adjunta anexo con la documentación sustentatoria).</p>	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificatorias, artículo 38.8.
99	Conformación del Equipo de Mejora Continua para la implementación de la Simplificación Administrativa como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa del Instituto Nacional de Estadística e Informática.	SI	Resolución Jefatural N° 252-2012-INEI	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública.
100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual se adjunta al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		En el marco del Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, del Reglamento sobre la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de Procedimientos Administrativos del TUPA, se ha elaborado un informe excluyendo 3 Procedimientos Administrativos del TUPA , para mejorar la atencional ciudadano.
101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI		El proyecto de la nueva Ley del Sistema Estadístico Nacional SEN y del INEI fue remitido a la PCM para su consideración mediante Oficios N°s 147 y 248-2016-INE/J. La PCM con Oficio N° 3989-2017-PCM/SG comunicó sus observaciones. Ya ha sido modificado y remitido a los los Órganos del INEI para sus apreciaciones y comentarios (Se adjunta anexo con la documentación sustentatoria).


CPC, Eva Huamán Ventocilla
 Directora Ejecutiva (e)
 Oficina Ejecutiva de Organización
 y Métodos


DIRECTOR TÉCNICO
 Oficina Técnica de Planificación Presupuestal



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	(SI / NO / No aplica)	Respuesta Observaciones	Base Legal	
					2. GOBIERNO ABIERTO	
Secretaría de Gestión Pública - PCM	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Se adjunta R.J. N° 352-2004 y R.J. N° 179-2005	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.	
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Se adjunta R.J. N° 352-2004	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.	
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte, presentando información actualizada por rubro jerárquico a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.	



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Secretaría de Gestión Pública - PCM	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	(Sí / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
					3. CAPACITACIÓN
Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	Sí	Curso Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y sus Modificatorias, TUPA y Simplificación Administrativa.	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	Sí	Curso Gestión por Procesos.	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	Sí	Curso Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Buenas prácticas de Gestión.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

147

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

**Superintendencia de Bienes
Nacionales – SBN**

BIENES MUEBLES

33. Relación de Vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentran en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al informe para la Transferencia de Gestión.



33 Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

Nº	UBICACIÓN	CONTROL PATRIMONIAL	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	Nº PLACA	Nº DE TARJETA
1	AMAZONAS	35706	678268000046	MOTOCICLETA	HONDA	M8-4272	K0448946
2	AMAZONAS	5231	678250000015	CAMIONETA	TOYOTA	EGQ-697	
3	AMAZONAS	35705	678268000045	MOTOCICLETA	HONDA	M8-4253	K0448952
4	ANCASH-CHIMBOTE	35639	678268000018	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2594	D0086484
5	ANCASH-CHIMBOTE	35638	678268000017	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2706	D0086760
6	ANCASH-CHIMBOTE	5130	678250000022	CAMIONETA	NISSAN	EGT-999	1003334868
7	ANCASH-HUARAZ	11293	678250000037	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-671	1002748699
8	ANCASH-HUARAZ	35584	678268000010	MOTOCICLETA	HONDA	H1-2239	D0083970
9	APURIMAC	35682	678268000024	MOTOCICLETA	YAMAHA	EA-4887	F261378
10	APURIMAC	35681	678268000023	MOTOCICLETA	YAMAHA	EA-4964	F261430
11	APURIMAC	11295	678250000044	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-692	1002752100
12	AREQUIPA	35826	678268000038	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2695	C0428995
13	AREQUIPA	35825	678268000037	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2662	C0426714
14	AREQUIPA	11286	678250000046	CAMIONETA	NISSAN	EGA-876	1003431791
15	AYACUCHO	35744	678268000031	MOTOCICLETA	YAMAHA	EA-4136	I0126534
16	AYACUCHO	35745	678268000048	MOTOCICLETA	YAMAHA	EA-4135	I0126533
17	AYACUCHO	11287	678250000047	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-673	1002749040
18	CAJAMARCA	35827	678268000033	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2661	K0440867
19	CAJAMARCA	3095	678250000004	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-695	1004788385
20	CAJAMARCA	35828	678268000034	MOTOCICLETA	HONDA	M8-2397	1000070078
21	CUSCO	35757	678268000052	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3506	F263825
22	CUSCO	35758	678268000053	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3507	F263822
23	CUSCO	11288	678250000048	CAMIONETA	NISSAN	EGT-993	1003334818
24	HUANCAVELICA	35747	678268000049	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2631	B368888
25	HUANCAVELICA	35746	678268000047	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2632	B368887
26	HUANCAVELICA	11294	678250000036	CAMIONETA	NISSAN	EGU-000	1003334869
27	HUÁNUCO	35714	678268000040	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2607	B366246
28	HUÁNUCO	35713	678268000039	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2608	B366247



Nº	UBICACIÓN	CONTROL PATRIMONIAL	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	Nº PLACA	Nº DE TARJETA
29	HUÁNUCO	5129	678250000005	CAMIONETA	NISSAN	EGT-996	1003334865
30	ICA	35810	678268000035	MOTOCICLETA	BAJAJ	EA-4120	I0126995
31	ICA	35811	678268000036	MOTOCICLETA	BAJAJ	EA-4173	I0127189
32	ICA	11291	678250000039	CAMIONETA	NISSAN	EGT-995	1003334820
33	JUNIN	35767	678268000060	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2554	B363553
34	JUNIN	35768	678268000057	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2557	B364738
35	JUNIN	11281	678250000043	CAMIONETA	NISSAN	EGT-994	1003334819
36	LA LIBERTAD	11282	678250000041	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-693	100275099
37	LAMBAYEQUE	35599	678268000013	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2930	K0451961
38	LAMBAYEQUE	18326	678250000063	CAMIONETA	TOYOTA	EGJ-936	A0001993107
39	LAMBAYEQUE	35600	678268000014	MOTOCICLETA	HONDA	M8-3531	K0455803
40	LIMA	59419	678205000012	AUTOMOVIL	KIA	EGQ-882	1002780611
41	LIMA	70364	678223000001	CAMION FURGON	ISUZU	EGU-328	1003406858
42	LIMA	23603	678250000065	CAMIONETA	NISSAN	EGA-954	A 0000100717
43	LIMA	23604	678250000066	CAMIONETA	NISSAN	EGA-955	A 0000100005
44	LIMA	23605	678250000067	CAMIONETA	NISSAN	EGA-956	A 0000107611
45	LIMA	24598	678250000068	CAMIONETA	TOYOTA	EGL-637	1002144123
46	LIMA	24600	678250000070	CAMIONETA	TOYOTA	EGL-638	1002144124
47	LIMA	24599	678250000069	CAMIONETA	TOYOTA	EGL-639	1002444125
48	LIMA	24601	678250000071	CAMIONETA	TOYOTA	EGL-654	A3034679
49	LIMA	22914	678250000064	CAMIONETA	HYUNDAI	EGL-655	1002147768
50	LIMA	11284	678250000049	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-235	1002683073
51	LIMA	18325	678250000062	CAMIONETA	mitsubishi	EGQ-694	1002752097
52	LIMA	74427	67825000072	CAMIONETA	mitsubishi	EGW-395	1003790016
53	LIMA	23662	678261250006	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-012	A 0000119474
54	LIMA	23664	678261250008	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-013	A 0000119473
55	LIMA	23663	678261250007	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-014	A 0000119480
56	LIMA	23661	678261250005	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-015	A 0000119479
57	LIMA	23657	678261250001	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-016	A 0000119478



Nº	UBICACIÓN	CONTROL PATRIMONIAL	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	Nº PLACA	Nº DE TARJETA
58	LIMA	23660	678261250004	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-017	A 0000119236
59	LIMA	23658	678261250002	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-018	A 0000118745
60	LIMA	23659	678261250003	MINIBUS	HYUNDAI	EGB-019	A 0000118746
61	LIMA	23667	678261250011	MINIBUS	SUZUKI	EGB-048	A 0000127525
62	LIMA	23665	678261250009	MINIBUS	SUZUKI	EGB-049	A 0000127532
63	LIMA	23666	678261250010	MINIBUS	SUZUKI	EGB-052	A 0000127068
64	LIMA	35776	678268000055	MOTOCICLETA	HONDA	EA-4792	H0000285590
65	LIMA	35583	678268000009	MOTOCICLETA	HONDA	H1-2238	D0083969
66	LIMA	35775	678268000054	MOTOCICLETA	HONDA	T3-4510	H0000289697
67	LORETO	35671	678268000027	MOTOCICLETA	HONDA	EA-4146	J0000003414
68	LORETO	35670	678268000028	MOTOCICLETA	HONDA	EA-4147	J0000003415
69	LORETO	23608	678268000006	MOTOCICLETA	HONDA	EG-0869	A0000108559
70	LORETO	5131	678250000010	CAMIONETA	TOYOTA	EGT-998	1003334867
71	MADRE DE DIOS	23610	678268000008	MOTOCICLETA	HONDA	EG-0868	A0000108560
72	MADRE DE DIOS	35594	678268000012	MOTOCICLETA	HONDA	X2-8117	F254815
73	MADRE DE DIOS	35593	678268000011	MOTOCICLETA	DAYUN	X3-6476	F263129
74	MOQUEGUA	35895	678268000044	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3957	G0399984
75	MOQUEGUA	35894	678268000043	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3960	G0399985
76	MOQUEGUA	11290	678250000040	CAMIONETA	NISSAN	EGT-997	1003334866
77	PASCO	35721	678268000050	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3096	B377007
78	PASCO	35722	678268000051	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3503	B381431
79	PASCO	5224	678250000011	CAMIONETA	TOYOTA	EGQ-677	1002749043
80	PIURA	35704	678268000030	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2855	E0261410
81	PIURA	35703	678268000029	MOTOCICLETA	HONDA	P4-1485	E0260365
82	PIURA	11289	678250000042	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-696	1002752103
83	PUNO	5230	678250000013	CAMIONETA	TOYOTA	EGQ-676	1002749042
84	PUNO	35614	678268000019	MOTOCICLETA	HONDA	Z2-5603	G0386508
85	PUNO	35615	678268000020	MOTOCICLETA	HONDA	Z2-5605	G0386509
86	SAN MARTIN-MOYOBAMBA	5237	678250000014	CAMIONETA	TOYOTA	EGQ-672	1002749038



Nº	UBICACIÓN	CONTROL PATRIMONIAL	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	Nº PLACA	Nº DE TARJETA
87	SAN MARTIN-MOYOBAMBA	35608	678268000015	MOTOCICLETA	HONDA	S5-4079	L0143837
88	SAN MARTIN-MOYOBAMBA	35609	678268000016	MOTOCICLETA	HONDA	S5-7911	L0143831
89	SAN MARTIN-TARAPOTO	5225	678250000012	CAMIONETA	TOYOTA	EGQ-674	1002749041
90	SAN MARTIN-TARAPOTO	35869	678268000041	MOTOCICLETA	HONDA	S5-3183	L0147503
91	SAN MARTIN-TARAPOTO	35870	678268000042	MOTOCICLETA	HONDA	S5-3190	L0147485
92	TACNA	36079	678268000058	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3178	G0394916
93	TACNA	36080	678268000059	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3190	G0394962
94	TACNA	11285	678250000045	CAMIONETA	NISSAN	EGQ-698	1002752102
95	TUMBES	35664	678268000025	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2641	E0245482
96	TUMBES	35665	678268000026	MOTOCICLETA	HONDA	EA-2643	E0245481
97	TUMBES	13774	678250000061	CAMIONETA	NISSAN	P2O-341	0000008459
98	UCAYALI	35645	678268000022	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3161	M131638
99	UCAYALI	35644	678268000021	MOTOCICLETA	HONDA	EA-3166	M131639
100	UCAYALI	23607	678268000005	MOTOCICLETA	HONDA	EG-0916	A0000127915
101	UCAYALI	5132	678250000008	CAMIONETA	TOYOTA	EGQ-675	1002749039



ANEXO Nº 04

LISTADO DE LOS

PROCESOS DE

CONTRATACIÓN EN

TRÁMITE Y EN

EJECUCIÓN

ANEXO N° 04
Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	ADS N° 08-2014-INEI	CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ODEI APURIMAC	96,000.00		ODEI Apurimac	Contrato vigente con adenda N° 03, desde 29/09/2018 hasta 30/05/2019
2	ADS N° 042-2015-INEI	CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ODEI MOQUEGUA	144,000.00		ODEI Moquegua	Contrato vigente con adenda N° 01, desde 30/09/2019 hasta 29/09/2021
3	CD N° 09-2016-INEI	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA OZEI SAN MARTIN TARAPOTO	72,000.00		OZEI San Martin Tarapoto	Contrato vigente con adenda N° 02, desde 01/10/2019 hasta 31/12/2019
4	CD N° 04-2016-INEI	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ODEI ANCASH HUARAZ	85,680.00		ODEI Áncash	Contrato vigente con adenda N° 01, desde 22/04/2018 hasta 21/04/2020
5	CD N° 05-2016-INEI	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA OZEI CHIMBOTE	72,000.00		ODEI Chimbote	Contrato vigente con adenda N° 01, desde 13/05/2018 hasta 12/05/2020
6	SIE N° 002-2017-INEI-2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLOL 95 PLUS PARA LOS VEHICULOS DE LA CEDC CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	82,849.05		Varias	Contrato vigente, culmina hasta agotar stock
7	AS N° 006-2017-INEI-4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA INSTITUCIONAL NIVEL LOCAL Y NACIONAL	267,357.98		Varias	En ejecución (en proceso para adenda al Contrato de adicional)
8	AS N° 051-2017-INEI-3	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	90,000.00		Oscina Técnica de Administración	El servicio culminó, a la espera de conformidad y factura
9	CD N° 08-2017-INEI	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ODEI LA LIBERTAD	175,200.00		Oscina Técnica de Administración	Contrato vigente, desde 08/11/2018 hasta 07/11/2019
10	CD N° 001-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ODEIS PARA PIURA -INEI	144,000.00		ODEI Piura	Contrato vigente desde 01/03/2018 hasta 28/02/2021
11	CD N° 003-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA DESPOSITO PATRIMONIO - DNCE/OTA DEL INEI	153,600.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas / Oficina Técnica de Administración	En ejecución (en proceso para adenda al Contrato)
12	CD N° 004-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ODEIS PARA MADRE DE DIOS - INEI	90,000.00		ODEI Madre de Dios	Contrato vigente desde 20/03/2018 hasta 19/03/2021
13	CD N° 005-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ODEIS PARA HUANCAYELICA - INEI	82,800.00		ODEI Huancavelica	Contrato vigente desde 23/03/2018 hasta 22/03/2021
14	CD N° 006-2018-INEI	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA EI INFORMATICA AYACUCHO	144,000.00		ODEI Ayacucho	Contrato vigente desde 13/04/2018 hasta 12/04/2020
15	CD N° 008-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO, ALMACEN, COCHERA Y OTROS DE DNCE / OTA DEL INEI	86,000.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas / Oficina Técnica de Administración	En ejecución (en proceso para adenda al Contrato)
16	CD N° 12-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN - DNCE DEL INEI	360,000.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas	Contrato vigente desde 12/12/2018 hasta 11/12/2019
17	CD N° 13-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ODEIS PARA TUMBES -INEI	144,000.00		ODEI Tumbes	Contrato vigente desde 01/01/2019 hasta 31/12/2020



Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: Indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
18	CD N° 014-2018-INEI	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ODEI AMAZONAS - INEI	45,264.00	OIEI Amazonas	Contrato vigente desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019	
19	AS N° 005-2018-INEI-2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDAD MOVIL PARA LA OPERACIÓN DE CAMPO DE LA ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR	328,500.00	Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	Contrato vigente desde mayo 2018 hasta junio 2019 o hasta agotar cantidad de servicios	
20	AS N° 006-2018-INEI-2	SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA PARA EL INEI	156,277.50	Oficina Técnica de Informática	Contrato vigente desde 15/11/2018 hasta 14/11/2019	
21	AS N° 008-2018-INEI	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL INEI	101,577.92	Varias	Contrato vigente desde 11/05/2018 hasta 03/04/2019	
22	CP N° 001-2018-INEI	CONTRATACION DE SEGURO DE HONESTIDAD 3D INCENDIOS TODOS RIESGO ACCIDENTES PERSONALES Y DE VIAJES PARA EL INEI	584,828.00	Oficina Técnica de Administración	Contrato vigente desde 15/05/2018 hasta 15/05/2019	
23	CP N° 002-2018-INEI	SERVICIO DE SEGURO MÉDICO FAMILIAR PARA LOS TRABAJADORES DEL INEI	3,500,000.00	Oficina Técnica de Administración	Contrato vigente desde 02/05/2018 hasta 02/05/2019	
24	SIE N° 001-2018-INEI-2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL INEI	223,970.68	Varias	Contrato vigente, culmina hasta adquirir stock	
25	AS N° 001-2019-INEI-2	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA CAPACITACIÓN PARA INTERNADO Y ALIMENTACIÓN - EPP	341,595.00	Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	Se realizó la segunda convocatoria, se encuentra en fase de selección	
26	AS N° 002-2019-INEI	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA CAPACITACION CON INTERNADO Y ALIMENTACION - ENDES	373,370.00	Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	En ejecución (en proceso para adenda al Contrato)	
27	AS N° 003-2019-INEI	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA CAPACITACION CENTRALIZADA CON INTERNADO Y ALIMENTACION (2017 PEAS Campo +8 de oficina) ENAHO	300,284.04	Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	Contrato vigente desde 18/03/2019 hasta 26/03/2019	



ANEXO N° 05

LISTADO DE

GARANTÍAS

VIGENTES A FAVOR

DE LA ENTIDAD

ANEXO N° 05
Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

Nº	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	CARTA FIANZA	010601766 000	2,240.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL CONVENIO ATN/OC-14631-PE BID	15/03/2019	OTA
2	CARTA FIANZA	0011-0949-9800087284-50	19,300.00	SIE N° 001-2018-INEI-2	3/04/2019	OTA
3	CARTA FIANZA	0011-0124-9800027677-58	120,000.00	CD N° 12-2018-INEI	4/04/2019	OTA
4	CARTA FIANZA	010601763 000	2,240.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CONVENIO ATN/OC-14631	15/05/2019	OTA
5	CARTA FIANZA	D194-00820758	36,500.00	AS N° 011-2018-INEI-1	31/05/2019	OTA
6	CARTA FIANZA	79375-2	37,559.30	AMC N° 002-2016-INEI DERIVADO DE CP N° 005-2015-INEI	28/06/2019	OTA
7	CARTA FIANZA	79377-2	71,098.50	AMC N° 002-2016-INEI DERIVADO DE CP N° 005-2015-INEI	28/06/2019	OTA
8	CARTA FIANZA	001-0123-9800026004-76	2,273.25	ADS N° 014-2015-INEI	30/06/2019	OTA
9	CARTA FIANZA	10554670-003	330,000.00	CP N° 012-2016-INEI	15/07/2019	OTA
10	CARTA FIANZA	9245-2	52,146.50	CP N° 012-2016-INEI (COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO N° 004-2017)	15/07/2019	OTA
11	CARTA FIANZA	010587404-001	16,425.00	AS N° 005-2018-INEI-2	31/07/2019	OTA
12	CARTA FIANZA	010587405-001	16,425.00	AS N° 005-2018-INEI	31/07/2019	OTA
13	CARTA FIANZA	9469-0	28,000.00	CP N° 001-2018-INEI-1	13/08/2019	OTA
14	CARTA FIANZA	88058-1	43,850.00	CP N° 006-2018-INEI	24/08/2019	OTA
15	CARTA FIANZA	9473-0	279,000.00	CP N° 002-2018-INEI-1	22/10/2019	OTA
16	CARTA FIANZA	D193-01829595	10,300.00	PE N° 09-2015-OEI-INEI	30/10/2019	OTA
17	CARTA FIANZA	D193-01829593	24,300.00	PE N° 09-2015-OEI-INEI	30/10/2019	OTA
18	CARTA FIANZA	0011-0377-9800190515-91	25,635.70	AS N° 006-2017-INEI-4	8/11/2019	OTA
19	CARTA FIANZA	010602741 000	29,994.56	AS N° 003-2019-INEI	31/03/2019	OTA
20	CARTA FIANZA	010602850 000	37055.54	AS N° 002-2019-INEI	4/04/2019	OTA



Anexo N° 05

Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad

Nº	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de poliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	Carta Fianza	010601766 000	2,240.00	CONVENIO ATN/OC-14631-PE BID	15/03/2019	OTA
2	Carta Fianza	0011-0949-9800087284-50	19,300.00	SIE N° 001-2018-INEI-2	03/04/2019	OTA
3	Carta Fianza	0011-0124-9800027677-58	120,000.00	CD N° 12-2018-INEI	04/04/2019	OTA
4	Carta Fianza	010601763 000	2,240.00	CONVENIO ATN/OC-14631-PE BID	15/05/2019	OTA
5	Carta Fianza	D194-00820758	36,500.00	AS N° 011-2018-INEI-1	31/05/2019	OTA
6	Carta Fianza	79375-2	37,559.30	CP N° 005-2015-INEI	28/06/2019	OTA
7	Carta Fianza	79377-2	71,098.50	CP N° 005-2015-INEI	28/06/2019	OTA
8	Carta Fianza	001-0123-9800026004-76	2,273.25	ADS N° 014-2015-INEI	30/06/2019	OTA
9	Carta Fianza	010554670-003	330,000.00	CP N° 012-2016-INEI	15/07/2019	OTA
10	Carta Fianza	9245-2	52,146.50	CP N° 012-2016-INEI (CONTRATO N° 004-2017)	15/07/2019	OTA
11	Carta Fianza	010587404-001	16,425.00	AS N° 005-2018-INEI-2	31/07/2019	OTA
12	Carta Fianza	010587405-001	16,425.00	AS N° 005-2018-INEI-2	31/07/2019	OTA
13	Carta Fianza	9469-0	28,000.00	CP N° 001-2018-INEI	13/08/2019	OTA
14	Carta Fianza	88058-1	43,850.00	CP N° 006-2018-INEI	24/08/2019	OTA
15	Carta Fianza	9473-0	279,000.00	CP N° 002-2018-INEI-1	22/10/2019	OTA
16	Carta Fianza	D193-01829595	10,300.00	PE N° 09-2015-OEI-INEI	30/10/2019	OTA
17	Carta Fianza	D193-01829593	24,300.00	PE N° 09-2015-OEI-INEI	30/10/2019	OTA
18	Carta Fianza	0011-0377-9800190515-91	25,635.70	AS N° 006-2017-INEI-4	08/11/2019	OTA



131

ANEXO Nº 06

RELACIÓN DE BIENES

INMUEBLES

ANEXO N° 06
Relación de bienes inmuebles

Nº	CUSI ^{a)}	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m ²)	Titular Registrado	Nº de Ficha o Partida Electrónica ("f")	Observaciones ("e")
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	HUARAZ	JR. AMAZONAS 417-C-CHACHAPOYAS DAMASO ANTUNEZ N° 723 / PASAJE ALVA JURADO N° 1225	180	SRA. REYES VIUDA DE ZIUBATE TERESA EMILIA		ALQUILADO (CONTRATO N° 040-2016-INEI)
2	ANCASH-HUARAZ	HUARAZ	SANTA	CHIMBORTE	URB. LOS PINOS MZ. A2 LT. 1	350	SRA. MARIA REYES DE INCHICAPI DE RAMIREZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 029-2016-INEI)
3	ANCASH-CHIMBOTE		ABANCAY	ABANCAY	AV. CIRCUNVALACION 279	190	GRADOS VIDAL DE QUEVEDO ROSSANA VICTORIA		ALQUILADO (CONTRATO N° 033-2016-INEI)
4	APURIMAC	AREQUIPA	AREQUIPA	AYACUCHO	CALLE SAN JUAN DE DIOS N°S 120 - 122 Y CALLE SANTO DOMINGO N°S 101 - 103	643.02	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	01125960	AFFECTACION EN USO (RES N° 284-2001/SBN Y RES N° 085-2003/SBN-GO-JAD.)
5	AREQUIPA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. DEL COMERCIO N° 629	224.78	MARCIAN NICOLAS ARONES HUAYTA		ALQUILADO (CONTRATO N° 013-2014-INEI)
6	AYACUCHO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. EL SOL N° 272	216	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02058054	AFFECTACION EN USO (RES N° 084-2005/SBN-GO-JAD.)
7	CAJAMARCA	HUACURA	HUACURA	HUACURA	PSJ. TUPAC AMARU N° 121 - HUACHO	1331.2	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE		AFFECTACION EN USO (RES N° 083-2004/SBN-GO-JAD.)
8	CUSCO	HUANCAYA	HUANCAYA	HUANCAYA	JR. MONTESINOS SIN REFERENCIA: A ½ CUADRA DEL IPD. – FRENTE A LA EMPRESA YURI	240	ANASTASIA SULCA GUILLEN		CEDEDIDO POR CONVENIO (CONVENIO N° 015-2015-INEI)
9	HUACHO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	JR 28 DE JULIO N° 825-831-835-839	550	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02013048	AFFECTACION EN USO (RES N° 084-2004/SBN-GO-JAD.)
10	HUANCAYA	ICA	ICA	ICA	CALLE BOLIVAR N° 114 Y AV. MUNICIPALIDAD N° 209-2013 (213 - 221)	585.01	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02010223	AFFECTACION EN USO (RES N° 089-2002/SBN-GO-JAD)
11	HUANUCO	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	JIRON REAL N° 801-815 - Y JIRON LIMA N° 327	494.86	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	07120146	AFFECTACION EN USO (RES N° 085-2004/SBN-GO-JAD)
12	ICA	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ N° 504	500	MANUEL JESUS ANGEL NAMOC DIAZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 115-2017-INEI)
13	JUNIN	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. JOSE BALTA N° 658 - 1 ER PISO - CHICLAYO	446.48	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	11004271	AFFECTACION EN USO (RES N° 110-2003/SBN-GO-JAD)
14	LA LIBERTAD	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AVENIDA GRAL. GARZON N° 658	1800	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	49074787	AFFECTACION EN USO (RES N° 085-04-PRES-26/05)
15	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	JR. ARNALDO MARQUEZ N° 1505 - 1507 - 1509 1511* 1515 y 1517	528.3	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	49072377	AFFECTACION EN USO (RES N° 052-2007/SBN-GO-JAD 08/03)
16	LIMA	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	UBICADO AL OESTE DE LA PARCELA C-SECTOR 2-ASENTAMIENTO HUMANO-LOS JARDINES	61414, 58	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12852082	AFFECTACION EN USO (RES 0315-2017/SBN-DGPE-SDAPE)
17	LIMA	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CALLE PEDRO RUIZ GALLO N° 173	1200	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.		ALQUILADO (CONTRATO N° 24-2013-INEI)
18	54635	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. CERVANTES 344 - 201	270	SRA. SANTOS VICTORIA CARRION LABAN		ALQUILADO (CONTRATO N° 84-2016-INEI)
19	LIMA	LIMA	BREÑA	PASAJE MARIA AUXILIADORA N° 190 - AV. ARICA N° 375 (COCHERA)	1500	RYSZARD LACH S.D.B		ALQUILADO (CONTRATO N° 142-2016-INEI)	
20	LIMA	JESUS MARIA	JESUS MARIA			2100	SANTOS ANANIAS CUEVAS VILLA	49069052	ALQUILADO (CONTRATO N° 353-2018-INEI)



Nº	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Pueblo	Area (m ²)	Título Registral	Nº de Ficha o Partida Electrónica (***)	Observaciones (***)
23	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. BRASIL 531		500	SR. JOSE COSME GARCIA PEÑA		ALQUILADO (CONTRATO N° 003-2016-INEI)
24	LIMA	LIMA	LIMA	JR. HERNAN VELARDE N° 275		630	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	49008567	PROPIO
25	LORETO	MAYNAS	MAYNAS	CALLE PUTUMAYO N° 171 - 173		206	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	11001378	AFECTACION EN USO (RES N° 013-2002/SBN-GO-JAD)
26	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JR. AREQUIPA N° 154		736.82	IRMA TRONCOSO VDA DE VILLASANTE		ALQUILADO (CONTRATO N° 007-2017-INEI)
27	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AV. SANTA FORTUNATA MZA. Q3A-8 SAN ANTONIO		410	PATRICIA PARIPANCA MENDEZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 102-2015-INEI)
28	PASCO	PASCO	YANACOCHA	CENTRO COMERCIAL EDIFICION 4-OFCINA N° 3 SAN JUAN 2 ^o PISO - RENIEC		95.54	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE		AFECTACION EN USO (ACTA N° 016-1987/SBN-DPI)
29	PIURA	PIURA	PIURA	AV. SULLANA 1142-LOTE COMERCIAL 103 - PIURA		107.71	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	01200027	AFECTACION EN USO (ACTA N° 015-1988/SBN-DPI)
30	PIURA	PIURA	PIURA	CALLE EL PARQUE N° 212- URB. SANTA ISABEL		200	MARIA ANTONIETA QUIROGA VEGAS		ALQUILADO (CONTRATO N° 004-2017-INEI)
31	PUNO		PUNO	JR. LIMA N° 531 Y 541		334.27	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	05004553	AFECTACION EN USO (RES N° 112-2006/SBN-GO-JAD)
32	S. M. - MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	JR. CALLAO N° 510		110.5	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02015158	AFECTACION EN USO (CEDIDO POR INAPROMEF-REGION)
33	SI-TARAPOTO	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. SAN MARTIN N°533		500	TELLO FLORES GILDER		ALQUILADO (CONTRATO N° 043-2016-INEI)
34	TACNA	TACNA	TACNA	SAN MARTIN N° 520 Y 550 Y CALLE GRAL. DEUSTUA N° 173		642.50	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	11001915	AFECTACION EN USO (RES N° 023-2003/SBN-GO-JAD)
35	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE N° 534		507.08	OCEANPO DE DELWIDES LUZ EMILIA		ALQUILADO (CONTRATO N° 045-2016-INEI)
36	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. TACNA N° 865 - PUCALLPA		378.20	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	06000159	AFECTACION EN USO (RES N° 115-2004/SBN-GO-JAD)

Leyenda

- (*) Código Único SHABIP si se contrata con este dato.
 (**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.
 (***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).



ANEXO Nº 07

RELACIÓN DE

PROYECTOS Y OBRAS

GESTIONADAS

DURANTE EL

PERIODO EJERCIDO

Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Nº	Código Unificado	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha actualizado (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	2316151	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL PROCESO DE RECOPILACION DE INFORMACION EN LA ENCUESTA DEMOGRAFICA Y SALUD FAMILIAR - ENDES, EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	LIMA	Nacional	2. Viable	832,851.64	-	-	-
2	2337904	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS CENSALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI A NIVEL NACIONAL		NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	2. Viable	5,276,336	-	-	-

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo. 4. Ejecución y 5. Rechazado

La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de ejecución, adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)



ANEXO Nº 08

PROYECTOS Y OBRAS

EXONERADAS DEL

SISTEMA NACIONAL

DE INVERSIÓN

PÚBLICA

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que los exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
		No Aplica		



ANEXO N° 09

RESUMEN DE

EXPEDIENTES DE

PROCESOS LEGALES

Anexo N° 09
Resumen de expedientes de procesos legales - INEI

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

204

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	97
Civil	48
Laboral	11
Contencioso Administrativo	41
Constitucional	6
Arbitraje	1
Conciliación	0

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	
Casos ante la Corte	
Medidas cautelares vigen	
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	
Casos en seguimiento de recomendación	
Casos en suspensión de sentencia	

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	177
En ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	27

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	88
Demandado	88
Parte Civil	28
Tercero civilmente responsable	

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	248,491.82	7,300.00	241,191.82

En contra del "Estado"

	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/



BASE DE PROCESOS CIVILES DE INEI AL 2019

Nº	LEBADO ANT.	TIPO DE DEMANDA	DENUNCIADEO / DENUNCIADO	MATERIALES/ MATRÍA	INDO	EXPERIENTE / ESTIMATIVA	INSTANCIA	ESTADO ACTUAL	CONDICION PROCESAL	FECHA DE JUL. INICIO	ORIGEN	UBIC.	ASISTENCIA	MONTO	ABOGADO
1	5-2023	RESARCIMIENTO DE DIFERENCIAS Y RECONOCIMIENTO DE CREDITOS	INDEMNIZACIÓN	08 04 03 08/04/2012 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	16/03/2020 08/03/2020 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	16/03/2020 08/03/2020 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	16/03/2020 08/03/2020 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	EN EJECUCIÓN FORZADA DE PAGO AL SUELDADO	SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO. SE PIDE LA RECLAMACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO NETO RECIBIDO Y EL SALARIO NETO CONTRATADO.	11/03/2021	INDICACIONES POR NO HABER ALMONDADO POLLA DE ALMONDO A LOS TRICHOIDES DE LA VIDA CAMPOMONTAÑAS PLAZA EN 2010. INDICACIONES DE PRESUPUESTO. INDICACIONES DE LA VIDA CAMPOMONTAÑAS PLAZA EN 2010.	58 40394 CHI ZAPATA			
2	82-2024	RESARCIMIENTO DE DIFERENCIAS	DEMANDA DE PAGO POR SERVICIOS	10/09/04 49-2004 02/05/2004 INC	20/04/2004 03/06/2004 13 4 SP SAN MARTÍN DE TORRES 5-4C DEL CONO NORTE	20/04/2004 03/06/2004 13 4 SP SAN MARTÍN DE TORRES 5-4C DEL CONO NORTE	20/04/2004 03/06/2004 13 4 SP SAN MARTÍN DE TORRES 5-4C DEL CONO NORTE	EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PARCIAL EN SAN MARTÍN DE TORRES	EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PARCIAL EN SAN MARTÍN DE TORRES	21/06/2014	SE HA CORRIDO IMPORTE TESTAS DE 8,014,441.000 MILLES	LIMA CONO NORTE	RH 142-2014-POR EJECUCIÓN DE PAGO INCEDIO E INCENDIO	37 39436 CHI ZAPATA	
3	2-2025	APELACION GENERAL	RESARCIMIENTO DE DIFERENCIAS	10/05	10/04/2006 09/05/2006 INC	25/02/05 08/05/2006 INC	6 -PL LIMA LIMA	6 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA	EJECUCIÓN	04/10/2017	CURSO	LIMA	LIQUIDACIONES DE OBRAZANZA BANCAS	44-4515 ROMIERO	
4	995-2010-01- Tomo a. III. sat. tercera	RESARCIMIENTO DE DIFERENCIAS	INDEMNIZACIÓN	20/10/06 07/07/2006 INC	40/02/2005 / EXIGUO DE LOS ESTADOS UNIDOS CON ESTADOS UNIDOS Y PAÍSES AMERICANOS DEL SUR	20/10/06 07/07/2006 INC	24- FEC IAMA/5 SALA CIVIL SALA CIVIL PERMANENTE DE LA Corte Suprema	SI SALA CIVIL PERMANENTE SUPREMA DE LIMA	CON SOSTENIDA RECURSIÓN - EL EGUTORADO	11/01/2011	117 PASTANCA DECLARAN PINTURAS LA DEMANDA Y CHITENAH MANCO COCHA EN 2010 DE HON POR LA NUEVA DE 375.545,49	LIMA	INFORME ESPECIAL Y CD/202-2-0561 INSTITUCIONES DE COMARCA POLACABANA	61708-345-01 HOMERO	
5	2-2026	RESARCIMIENTO DE DIFERENCIAS	DEMANDA DE PAGO POR SERVICIOS	29/11/00 03/03/2000 INC	03/04/2000 03/05/2000 03 3 PL Lince y San Isidro	03/04/2000 03/05/2000 03 3 PL Lince y San Isidro	03/04/2000 03/05/2000 03 3 PL Lince y San Isidro	EJECUCIÓN DE DIFERENCIAS DE DIFERENCIAS DE DIFERENCIAS	EJECUCIÓN DE DIFERENCIAS	16/01/2011	PROFECIAS GRANDES, SE ORDENO RETIRAR MONTO HASTA EL MONTO DE SALDO. 00 RETIRACION DE 00.00	LIMA	RH 320-2005-CM KLEYNI M. ARRIAGA	14727 CHI ZAPATA	



14	14-203	(NE)	JOSÉ ANTONIO LLORENTE AVILÓ	CEDULACIÓN DE DAR S/ VIA DE DONERO	01/04/08	6-2008	5-IPS-SDC/D Y SAN BORJA			DR ZAPATA
15	21-2008	(NE)	RAGEL ROSANA SANTOS SERRA	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN POR PABCO JUZGADOS	14/10/09	42-2008	01/05/2012-1801-PR C-00	J P L SANT LUS	3 JUZGADO CON IMA	
16	20-2009	(NE)	SEBASTIÁN ALBERTO TIRIBADA MARÍA BERTÍS	INCORPORACIÓN	21/12/2009	30/05/2009	01/05/2010-1801-SP C-03	J P ATRASADO D/IMA	2º JUEZ DE PELLETARIO TRANSPORTES DE BOLSA Y BAN	PENDIENTE EJUTR SENTENCI
17	9-2011	(NE)	ROSA ELVIRA QUEVEDO MARTÍNEZ	INEFICACIA DE TÍTULO VIA OR	11/02/2011	5/07/2010		410 J. PAZ LETRADO DE ADANAY	EJECUCIÓN	
18	13-2011	(NE)	EMILIO FARIÁN CASTRO	RECLAMACIÓN	15/02/2010	15/04/2011	1/06/2010-1801-PR C-03	4 J P L S/PR/01/05 AC	10 JUZGADO EN V/IMA	EJECUCIÓN
19	15-2011	(NE)	PRIMA AFP	NEI	01/02/2011	9/09/2009	1/01/2011	ENQ. PAZ LETRADO DE IMA	EN APELACION DE SENTENCIA	LIMA
20	16-2011	(NE)	SILVIA SHIRLEY CRISTAS MONTAÑAS	INEFICACIA DE TÍTULO VALER	05/01/2011	7/5/2010		JUZGADO DE PAZ LETRADOS DE HUÁNUCO	DETURACIÓN	HUÁNUCO
21	23-2011	(NE)	ESTHER ESPINOZA HUAQUA ESPINOZA	INDEFENSIÓN	12/05/2011	20/06/2010	1/06/2010-1801-PR C-01	ME-C	10 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE IMA	EJECUCIÓN
22	41-2011	(NE)	PROFUDOR OAF	NEI	21/09/2011	7/05/2011	2º J. PAZ LETRADO DE IMA	APLICACIÓN	24/09/12	CURSO
23	46-2011	(NE)	RAGEL ROSANA GARIBOLDI SUCRE	OBIGACIÓN DE DAR S/ VIA DE DONERO	26/07/2011	13/06/2011	1/06/2011-1801-PR C-01	1. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESÚS MARÍA	25/09/2011	CURSO
24	48-2011	(NE)	FEDERICO OAF	NEI	28/11/2011	30/02/2011	00/02/2011-1801-PR C-02	2º J. DE PAZ LETRADO DE JESÚS MARÍA	20/04/15	CURSO
25	51-2011	(NE)	PRIMUTHE OAF	NEI						

18	S 2001 EVANGELIN A SPRINT GUITARRA	RE	INEFICACIA DE TITULO VALOR	05-11-2011	1000.00	4º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	POSTULACION	DEVELVITO PENA AND MARINE NOTIFICACION CORRIENTE A LETRADO 05-11-2011	LIMA	HECHOS DE CREDITO	600	DR ZAPATA	
2012													
19	07-2012 AFP INTERPA	RE	INFRACCION DE DNI SUMA DE DINERO	24-04-12	01026-2012	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	POSTULACION	PASEN LOS AUTOS A DESPACHO PARA SENTENCIA (13.12.12) A PERSONAL ENTO (10.01.14)	10-26-14	TRANITE	LIMA	LICUACIONES DE CRISTIANA IMPAGAS SATIS	
20	18-2012 PROFESOR OPP	RE	INFRACCION DE DNI SUMA DE DINERO	04-08-2012	00488-2012-0115-PLA LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RECIBIDA LA FONDO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIO ECONOMICOS DEL PERU EJECUCION PAGUE LA SUMA DE S/ 475.19 MAYOR SOLO MAS INTERES LEGAL COSTAS Y EGRESOS (2011/15) // RES. 2 SENTENCIA DE FECHA 07-01-2016 DECLARA NULA LA RESOLUCION CE REALIZADO RESEÑANTE EL ABANDONO DEL PROCESO (2011/15)	06-04-2017	TRANITE	LIMA	LICUACIONES DE CRISTIANA IMPAGAS 09-07-19	
21	21-2012 DALLA SALAZAR VENEZ	RE	INFRACCION DE TITULO VALOR	11-05-2012	1050-2012	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RESEÑANTE EL ABANDONO DEL PROCESO (2011/15)	25-04-17	CURSO	LIMA	PERDIDA DE CHEQUE 05-04-07	
22	25-2012 BREY ALVAREZ CALVATO	RE	VERIFICACION DE TITULO VALOR	03-01-13	007-2012	3º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RES. 11 SE REALIZARA AUDIENCIA PARA EL DIA 19/01/13 A LAS HORAS 08:00 AM RES. 17 SE SOLICITA A INE INFORME SI SE HA EMITIDO CHEQUE 08/11/14 INFONAVI QUE SE EMITIO CHEQUE FERNO Y SOC. COBRADO (11.11.14) RES. 23-06-11-14 DECLARA CONSENTIDA LA SENTENCIA N° 85-2014 C.JEDAD. RES. 21 EN CONSECUENCIA GRIFICA A OJO A FIN DE QUE CUMPLA CON EL CONTRATO DE VENTA CON CERTIDUN DE TITULO MATERIALES ANEXADA A NOTIFICA DEL DTE (2011/15)	13-05-2015	CURSO	LIMA	PERDIDA DE CHEQUE 01-15-00	
2013													
23	15-2013 AFP INTERPA	RE	COMISION DE MATERIALES de Orooro	09-05-13	99-2012	00399-2012-0119-PLA LA 04	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	11-29-2016	EJECUCION CURSO	LIMA	PAGO DE APORTES PREVIOS A PASE SATIS	
24	20-2013 AFP INTERPA	RE	Obligacion de dar sumas de dinero	21-08-13	551-2013	JPL-JESUS MARIA	TRAMITE	RES. 12 SE CORRE TRASLADO CONTRADICION A DEMANDANTE (17.09.12)	17-09-13	CURSO	LIMA	PAGO DE APORTES PREVIOS A PASE 6-07-00	
2014													
25	9-2014 PROFESOR OPP	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	05-12-2014	61-2014	2º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RES. 13 SE PRESENTA CONTRADICCION / RES. 23-01-15 CORTE TRASLADO DE CONTRADICCION / 10-05-15	11-12-14	SE PRESENTA CONTRADICCION / RES. 23-01-15 CORTE TRASLADO DE CONTRADICCION / 10-05-15	CURSO	JESUS MARIA	04-01-15-06
2015													
26	11-2015 AFP INTERPA	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	19-02-2015	1550-2014	01-0550-2014-0118-PLA- LA 02	2º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	2º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	17-09-2016	CURSO	JESUS MARIA	OCSD	6-04-28-00
27	205-2015 AFP INTERPA	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	16-03-2015	00337-2015	00337-2015-0-0118-PLA- LA 02	2º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	2º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	17-09-2016	CURSO	JESUS MARIA	OCSD	09-16-15-70
28	46-2015 PRIMA AFP	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	21-09-2015	411-2015	00431-2015-0-0118-PLA- LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	02-19-2017	CURSO	JESUS MARIA	OCDC	09-29-03-29
29	546-2015 AFP INTERPA	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	02-11-2015	365-2015	00635-2015-0-0118-PLA- LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	02-19-2017	CURSO	JESUS MARIA	OCSD	09-30-04-17
2016													
30	14-2016 HABITAT AFP	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	13-04-16	01796-2016-0-0118-PLA- LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	CONCLUIDO	RES. N° 1 DE FECHA 01-03-2016 QUE ADMITE A TRAMITE DEMANDA Y OTORGIA PLAZO DE 5 DIAS PARA COMPLIR CON LA DEMANDA, CONTESTACION DE LA DEMANDA A REVER Y DE FECHA 01-03-2016 SE RESPONDE SE ARCHIVO EL PROCESO DEFENSAMENTE	11-12-2016	FANORABLE	JESUS MARIA	OCSD	09-21-16-80
31	206-2016 HABITAT AFP	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	13-06-2016	00428-2016-0-0118-PLA- LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RES. N° 1 DE FECHA 10-04-2016 QUE ADMITE A TRAMITE DEMANDA Y OTORGIA PLAZO DE 5 DIAS PARA COMPLIR CON LA DEMANDA, CONTESTACION DE LA DEMANDA A REVER Y DE FECHA 10-04-2016 SE RESPONDE SE ARCHIVO EL PROCESO DEFENSAMENTE	26-04-2016	CURSO	JESUS MARIA	OCSD	09-21-16-80
32	209-2016 PROFUTUR OPP	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	15-07-2016	00775-2016-0-0118-PLA- LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RES. N° 1 DE FECHA 11-04-2016 QUE ADMITE A TRAMITE DEMANDA Y OTORGIA PLAZO DE 5 DIAS PARA COMPLIR CON LA DEMANDA, CONTESTACION DE LA DEMANDA A REVER Y DE FECHA 11-04-2016 SE RESPONDE SE ARCHIVO EL PROCESO DEFENSAMENTE	04-04-17	CURSO	JESUS MARIA	OCSD	09-21-16-80
33	214-2016 PROFUTUR OPP	RE	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	15-08-2016	00323-2016-0-0118-PLA- LA 02	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	TRAMITE	RES. N° 1 DE FECHA 26-05-2018 QUE ADMITE A TRAMITE DEMANDA Y OTORGIA PLAZO DE 5 DIAS PARA COMPLIR CON LA DEMANDA, CONTESTACION DE LA DEMANDA A REVER Y DE FECHA 26-05-2018 SE RESPONDE SE ARCHIVO EL PROCESO DEFENSAMENTE	19-06-2018	CURSO	JESUS MARIA	OCSD	09-21-16-80



CONSEJO DE
DEPARTAMENTOS
PROCURADURIA
PRESIDENCIAL
REPUBLICA
DE
PERU



42	31/7/2018	AFP INTEGRAL	Nº 1	OBIGACION DE DAR BUNA DE DINERO	21.08.2016	02035-2016-0-1118-P- L-A02	2-JUZGADO DE PIZLETRADO DE JEBUB MARIA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 26/8/2016 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA Y ETORIA PAGO DE 5 DÍAS FASA CONTESTACIÓN AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	25.08.2016	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO
2017													
43	18/6/2017	AFP INTEGRAL	Nº 1	OBIGACION DE DAR BUNA DE DINERO	11.06.2017	02035-2017-0-1118-P- L-A02	2-JUZGADO DE PIZLETRADO DE JEBUB MARIA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 26/6/2016 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA Y ETORIA PAGO DE 5 DÍAS FASA CONTESTACIÓN AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	14.06.2017	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO
44	28/6/2017	AFP INTEGRAL	Nº 1	OBIGACION DE DAR BUNA DE DINERO	11.06.2017	02035-2017-0-1118-P- L-A01	1-JUZGADO DE PIZLETRADO DE JEBUB MARIA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 14/6/2017 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA Y ETORIA PAGO DE 5 DÍAS FASA CONTESTACIÓN AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	14.06.2017	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO
2018													
45	10/2/2018	AFP INTEGRAL	Nº 1	OBIGACION DE DAR BUNA DE DINERO	05.02.2018	02154-2017-0-1118-P- L-A01	1-JUZGADO DE PIZLETRADO DE JEBUB MARIA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 01/2/2018 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	04.04.2018	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO
46	20/1/2018	PROFUTURA	Nº 1	OBIGACION DE DAR BUNA DE DINERO	05.01.2018	02030-2018-0-1118-P- L-A01	1-JUZGADO DE PIZLETRADO DE JEBUB MARIA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 04/1/2018 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	04.07.2018	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO
47	23/1/2018	COMERCIAL ATACAMA	Nº 1	DEBALDO	08/05/2018	02111-2018	11-JUZGADO CIVIL DE LIMA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 23/1/2018 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	13.11.2018	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO
48	30/1/2018	PROFUTUS	Nº 1	OBIGACION DE DAR BUNA DE DINERO	12.12.2018	0241-2018	1-JUZGADO DE PIZLETRADO DE JEBUB MARIA	TRAMITE	RECEV. Y DE FECHA 03/12/2018 QUE ADMITE A TRAMITÉ DEMANDA AL OFICIO SOLICITANDO REAJUSTAMIENTO DE ARBITRAJOS Y CONTRATACIÓN DE ESTIMACIÓN	13.12.2018	CURSO	JEBUB MARIA	DR ROMERO

BASE DE PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE INEI AL 2019

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO														
Nº DE LIAZO	DTI DEDICANTE	DEMANDADO / DENUNCIADO	NATURALIZA/ MATERIA	INICIO EXPEDIENTE / DEMANDA	INSTANCIA	ESTADO ACTUAL	CONTENCIOSO PROCESAL	FECHA DE ULTIMO ACTUADO	CIESEV.	UBSC.	ASUNTO	MONTO	ABUSADO	
2004														
1 22-2004	Luisino Túroso	REI	MULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	21-11-09	1706-2006-1514-060607-2009	J. CONTRICCION ADM. MAYNAN / SALA CIVIL ACTUA. LORTICHO Y SALA CIVIL SOCIEDAD CONSTITUCIONAL A.GORENA	AUDIAGO TRANSITORIO DE MAYNAN, LORITO		EJECUCION		SE CLAUDIO EL PAZO DE SUZUSSA A FAVOR DE DTB A LA ESPERA DE REQUERIMIENTO	10/11/2012	S/ CLOAUDIO EL PAZO DE SUZUSSA A FAVOR DE DTB A LA ESPERA DE REQUERIMIENTO	LORETO
2005														
2 05-2005	Menor Castro Sennaché, Quaderino del Espíritu Santo	REI	CIE SE DE ACTUACION ILEGAL		2006-11269005-206	01132-2006-0-0705-JR-C-01	1º J. CHICLAYO 2º SALA CIVIL DE LABANCO Y SALA CONSTITUCIONAL SOCIEDAD SUPREMA		RESCUCHA	10/09/2015	CAMACHO, JESÚS ENRIQUE DIAZ DEL RICO GONZALEZ - MULIDAD DE LA SALA CEPIDA NUEVA	LA MARINA	MULIDAS DE LA SALA CEPIDA NUEVA	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN COMPARACION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES
2006														
3 05-2006	Menor Castro Sennaché, Quaderino del Espíritu Santo	REI	CIE SE DE ACTUACION ILEGAL		2006-11269005-206	01132-2006-0-0705-JR-C-01	1º J. CHICLAYO 2º SALA CIVIL DE LABANCO Y SALA CONSTITUCIONAL SOCIEDAD SUPREMA		ABJACION - SALA	10/09/2015	CAMACHO, JESÚS ENRIQUE DIAZ DEL RICO GONZALEZ - MULIDAD DE LA SALA CEPIDA NUEVA	LA MARINA	MULIDAS DE LA SALA CEPIDA NUEVA	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN COMPARACION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES
2007														
4 05-2007	Antenor Castrovilli Benítez, Guardia Civil Principala	REI	CIE SE DE ACTUACION ILEGAL		01131-2006-0-0705-AE-C-01	1º J. CHICLAYO 2º SALA CIVIL DE LABANCO Y SALA CONSTITUCIONAL Y SOCIEDAD SUPREMA			ABJACION - SALA	15/09/2017	RES DE RECLAMACION PENDIENTE DE PAGAR	REPONER	INTERESA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE TIENEN LOS OFICIALES DE POLICIA EN EL CASO DE LA EXCEPCION DE LA INMOCUCION	S/ CLO/RODRIGO GONZALEZ MULIDAS DE LA SALA CEPIDA NUEVA
2008														
5 05-2008	Alejandra Portales Zavaleta	REI	MULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	21-07-09	01278-2007-0-0401-JR-C-01	1º J. AREQUIPA DE AREQUIPA			EJECUCION	25/08/2017	RES DE RECLAMACION PENDIENTE DE PAGAR	REPONER	INTERESA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE TIENEN LOS OFICIALES DE POLICIA EN EL CASO DE LA EXCEPCION DE LA INMOCUCION	S/ CLO/ROMERO
2009														
6 15-2009	Alejandra Portales Zavaleta	REI	MULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	16-09-2009	2007-1544	9º J.T.C.A.			PARA REESTUDIAR	30/09/2011	CURSO	LIMA	S/ CLO/MAMAN PCN	
2010														
7 01-2010	Maillen Boulangne Leveau	REI	MULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	15-06-2010	125-7010	Argandoñez Mario José "Tatocho"			SENTENCIA	09/08/2011	S/ CLO	SAN MARTIN	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES	
8 30-2010	Juana Alejandrina Contreras Cárrees	REI	MULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	10-03-2010	324-2010	4º SALA CONTENCIOSA AZIN DE LIMA			POSTULACION	06/07/2011	CURSO	LIMA	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES	
2011														
9 5-2011(INE)	Santiago Guardamino Alvarez	REI	MULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	12/01/2011	324-2010	Argandoñez Mario José "Tatocho"			POSTULACION	06/08/2011	CURSO	SAN MARTIN	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES	
10 14-2011	Inversiones Turísticas El Dorado S.R.L.	REI	REVISION JUDICIAL DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA DEL INE	26-01-2010	001773-2009	SALA CIVIL MALLA LURETI			SENTENCIA EN CONTRA	10/09/2012	CURSO	LIMA	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES	
2012														
11 10-2012	Juan C. Martínez P. Gómez	REI	REVISION JUDICIAL DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA DEL INE	26-01-2012	001773-2009	SALA CIVIL MALLA LURETI			POSTULACION	21/06/2011	CURSO	SAN MARTIN	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES	
2013														
12 14-2013	Jaime Gutiérrez Vásquez	REI	REVISION JUDICIAL DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA DEL INE	26-01-2013	001773-2009	SALA CIVIL MALLA LURETI			POSTULACION	06/08/2013	CURSO	SAN MARTIN	S/ CLO/CONCEPCION DE INMOCUCIÓN CON HACIAZAR CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DIFERENTES	



81	05-2013	JESÚS CHAVEZ CANTO	(B)	MALDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	04-21-13	2015-08-16	POSTURA 0-129-A	RECLAMACIONES CONTRA A TRAVÉS DEMANDA ESCRITA DE DEMANDA 112-21-13 SE CONCEDE APENAS DE EXCEPCIONES DE CADUCADO (12-21-14) SE PONE EN DOCUMENTO DCTMEN F-12,14,15,16,17,18 Y 19. EL CASO SE OFICIA NUEVAMENTE LA DEMANDA 112-21-13 PROCURO AL 12-21-14 Y SE REGISTRA EN EL PREDICIO DE JURISDICCION DEL TRABAJO DE LIMA (12-21-14) Y SE REGISTRA EN EL PREDICIO DE TRABAJO DE LIMA	26-01-2017	
82	28-2013	CÉSAR AUGUSTO AMPARTEL ROBESQ.	(B)	ACCION CONTENEDORA ADMINISTRATIVA	00-14-13	20075-2012-0-1901-AR-LA-29	07 J. T.	7 JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LIMA W-12. ASEGURADO DE ESPECIALIZADO DE TRABAJO WIMANANTHE DE LIMA	DEN 03 DE JUNIO A TRAVÉS DEMANDA 60-12-13 PROCUE DE PERSONA Y CONTENEDORA DEMANDA (01-21-13) VARIO DOMICILIO (13-03-14) RES 22-04-13 SE IDENTIFICA UN AUTO *-SE AL MINISTERIO PÚBLICO (15-05-14) RES 12-14 IDENTIFICACION FECHA 04-01-2014 DECLARAR EN LUGARCA UNA DEMANDA INTERPLA COTIDA A DEMANDA DECLARADA DEPARTY Y DIFERENTES DEMANDAS Y ARRIBA SE DEFINE EN MARQUEZ E INTERNACIONAL DE LIMA Y RAZONABLEMENTE EL DEMANDANTE Y	10-12-2016
22	46-2014	MARÍA JULIA GARNIQUE CICERO	(B)	ACCION CONTENEDORA ADMINISTRATIVA	28-05-14	20175-13	10.JUL TRAB TR LIMA	SENTENCIA CONDUCIDA	NOTIFICACIONES DIFERENTES DE RECLAMACIONES ESCRITAS DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	02-10-2018
23	34-2014	AUDRINA HERBAS SANCHEZ	(B)	NAUDAD DE REDUCION ADMINISTRATIVA	15-09-2014	20172-2014-0-1901-JR-LA-C7	6 JUZGADO DE TRABAJO AREQUIPA	SENTENCIA	NOTIFICACIONES DIFERENTES DE REDUCIONES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	12-20-2018
24	51-2014	JUANITA LAURA MELGARA PAOLINHO	(B)	NAUDAD DE REDUCION ADMINISTRATIVA	7-14-15	19479-2012-0-1901-JR-LA-65	18 JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	PARA SENTENCIA	NOTIFICACIONES DIFERENTES DE REDUCIONES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	17-08-2016
25	26-2015	RICARDO ALFONSIN ZAPATA	(B)	APLICACION DE RES ALCON	25-06-15	481-2014-0-1705-JR-14-44	4 JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CANTÓN DE CHAMPAGNAT Y CANTÓN DE LA MARIPISTA (DE CALLE 7 DE ALEGRE Y CALLES)	APLICACION DE SENTENCIA	RECLAMACIONES DIFERENTES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	08-02-2016
27	44-2015	CARLOS FEIJUE HERNANDEZ	(S)	IMPLO DE RES ADM	07-09-15	008-2015	2 JUZGADO TRANSITORIO LABORAL DE LIMA	APLICACION DE SENTENCIA	RECLAMACIONES DIFERENTES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	05-04-2017
28	45-2015	EDUARDO FERNANDO T. LIMA	(S)	NAUDAD DE REDUCION ADMINISTRATIVA	22-06-2015	1934-2015-0-1911-AR-LA-59	37 JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA (ALZADA)	POSTULACION	RECLAMACIONES DIFERENTES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	04-10-2015
29	14-2015	HERNANIE CIUDADA VERSGARAY	(B)	NAUDAD DE REDUCION ADMINISTRATIVA	11-04-2016	04830-2015-0-1611-AR-16	370- AUTORIDAD MUNICIPAL DE TRABAJO	POSTULACION	RECLAMACIONES DIFERENTES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	20-04-2016
30	122-2014	LEONCIO F. OÑATE LÓPEZ	(B)	NAUDAD DE REDUCION ADMINISTRATIVA	07-04-2016	07815-2014-0-0001-JR-LA-03	SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO DE LIMA	SENTENCIA EJECUTADORA	RECLAMACIONES DIFERENTES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	13-02-2018
31	305-2014	JOSE EULOGIO ARANA HURTADO	(B)	NAUDAD DE REDUCION ADMINISTRATIVA	07-11-2016	21790-2015-0-1601-JR-LA-59	37 JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RECLAMACIONES DIFERENTES DE DEMANDA DE LIMA EN LIMA Y AREQUIPA	22-11-2017

2017



123	2017	MARILIO DÍAZ ALMENDRA LEIVA	Nullidad de Resolución Administrativa	04-04-2017	00201 2016-0-0-0-10 L.R LA.Elt	JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE CHOTA	CJRCO	RES 02 DE FECHA 10/10/2017 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 04-04-2017 SE PRESENTA ESCRITO DE APELACION Y SE SOLICITA SE NO IFIQUE VALORACION	11.04.2017	CURSO	CALAMARCA	NULIDAD DE OFICIO N° 539-2015, NEJD/ND-DECHE	
133	18-2017	FRANCISCA DEL CARMEN MARÍA REYES-AF	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	29-05-2017	587- 2012	1º JUZGADO LABORAL DE LA PROVINCIA DE LIMA LIBERTAD	EJECUCIÓN	RES 01 DE FECHA 18/11/2013 RESUELVE DECLARAR FUNDADA LA DEMANDA Y DARDENO QUE EL DEPAGUE LOS TRES RECLAMACIONES Y TOTALMENTE RECHAZA LA DEMANDA DE SERVICIOS DE RES 19 DE FECHA 18/05/2017 RECLAMANDO JUDICIAL A/ SERVICIOS DE RES 19 DE FECHA 18/05/2017 RECLAMANDO JUDICIAL A/	31.05.2017	EJECUCIÓN	LA LIBERTAD	NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 075-2012, SEN/IR/TS/C
134	246-2017	NELDA VERA LIMA EDAMA NEA	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	28-06-2017	20004 2015	24 JUZGADO DE TRABAJO	SENTENCIAZO	RES 01 DE FECHA 21/08/2017 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 04/07/2017 SE SOLICITA AFIRMAR QUE LOS RECLAMOS DE LA DEMANDA ESTAN SUSTITUIDOS POR LOS RECLAMOS DE LA DEMANDA INTERPUESTA A/ SENTENCIAZO DECLARAR INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA A/	11.03.2019	TRAMITE	LIMA	FAVORABLE
135	132-2017	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL NEI	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	26/05-2017	29/01-2014	2º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RES 07 DE FECHA 11/08/2017 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 02/07/2017 SE SOLICITA AFIRMAR QUE LOS RECLAMOS DE LA DEMANDA VALIDAMENTE Y ASIMISMO SE SOLICITA INFORME LEGAL	02.10.2017	TRAMITE	LIMA	
136	424-2017	JOSÉ ELVIO COAATA HARTOZO	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	20-12-2017	23447- 2017	22 JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RES 01 DE FECHA 07/10/2017 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 31/11/2017 SOLICITAMOS INFORME LEGAL	21.12.2017	TRAMITE	LIMA	
2018													
137	14-2018	ORTIC CABANILLAS FREDDY LUCAS	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	23-09-2018	24662-2018	2º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RES 01 DE FECHA 20/07/2018 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 21/06/2018 SOLICITAMOS INFORME LEGAL Y NO APELACIONES SOLICITANDO NO NOTIFICAR VALDAMENTE A/	24.05.2018	TRAMITE	LIMA	
138	272-2018	EVILIA LOURDES VIEZA FERNANDEZ	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	25-07-2018	27/06-2017	5º JUZGADO DE TRABAJO DE JUNIN	TRAMITE	RES 01 DE FECHA 11/08/2018 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 21/06/2018 SOLICITAMOS INFORME LEGAL Y NO APELACIONES SOLICITANDO NO NOTIFICAR VALDAMENTE A/	26.07.2018	TRAMITE	JUNIN	
139	271-2018	CORDON PORCOCARERO YENIDA ELIZABETH	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	26-08-2018	18-07-2018	2º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RES 02 DE FECHA 28/04/2018 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 03/04/2018 SOLICITAMOS INFORME LEGAL	01.05.2018	TRAMITE	LIMA	
140	3-15-2018	MAR LUC GUERRA TONG ALARCÓN	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	17-10-2018	20/03-2017	21 JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RES 02 DE FECHA 06/04/2018 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 18/10/2018 SOLICITAMOS INFORME LEGAL A/	18.10.2018	TRAMITE	LIMA	
2019													
141	56-2018	JUAN MARENGO CASTAÑEDA	NEI	Nullidad de Resolución Administrativa	18-03-2018	19/03-2018	2º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	TRAMITE	RES 02 DE FECHA 08/03/2018 ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA CON FECHA 08/03/2018 PRESENTAMOS ESCRITO DE APELACION Y NO APELACION VALIDO A/	18.03.2019	TRAMITE	LIMA	



BASE DE PROCESOS DE ARBITRAJE DE INEI AL 2019

ARBITRAJE													
Nº INTE R	INTE LEGAL	DTE / DENUNCIANTE	DEMANDADO / ADO / DENUNCIADO	NATURALEZA / MATERIA	INICIO	EXPEDIE NTE / DENUNCI A	CONDICION PROCESAL	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ULTIMO ACTUADO	OBSERV.			
2015													
1	74-2015	INEI	KUANA SAC	INIEJECION DE CONTRATO E INDENIZACION	27.04.2016	6-022-2015NSA OSCE	TRAMITE	OFICIO N° 670-2015 PCM SE INFORMA QUE LA DIRECCION UTILIZADA PARA LA DEMANDA ANTE OSCE NO SE UBICA LA EMPRESA KUANA, POR LO QUE SE SOLICITE LA DIRECCION (280615SW// OFICIO N° 75-2016 PCM SE INFORMA SOBRE LA CONFORMIDAD (25/08/15)Y CED DE NOTIF 5786-2016 REMITE ALBARRACIN RODRIGUEZ, QUE COMUNICA SU ACEPTACION COMO ARBITRO EFECTUADA POR LA EMPRESA KUANA (01/08/15W RES DE FECHA 30.08.15 QUE NO HABIENDOSE DESIGNADO P/ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL LO HARÁ EL OSCE (07/10/15)ACTA INSTALACION DE FECHA 27.04.2016, SE INSTALA EL PROCESO ARBITRAL // ESCRT DE FECHA 13.07.2016 SE INFORMA AL TRIBUNAL SOBRE DE PAGOS ARBITRALES // RES. N° 2 DE FECHA 14.07.2016, SE TIENE POR ACREDITADO EL PAGO DE LOS GASTOS ARBITRALES Y TBM DE FACULTADA LA ENTIDAD ASUMIR LOS GASTOS ARBITRALES DE	27/04/2016	ABOGADO AUGUSTO ALBARRACIN RODRIGUEZ COMUNICA SU ACEPTACION COMO ARBITRO EFECTUADA POR LA EMPRESA KUANA	LIMA	INIEJECION DE CONTRATO E INDENIZACION	\$1,200,000.00 DR. ROMERO

ARBITRAJE										
Nº INTE R	INTE LEGAL	DTE / DENUNCIANTE	DEMANDADO / ADO / DENUNCIADO	NATURALEZA / MATERIA	INICIO	EXPEDIE NTE / DENUNCI A	CONDICION PROCESAL	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ULTIMO ACTUADO	OBSERV.
2016										

ARBITRAJE										
Nº INTE R	INTE LEGAL	DTE / DENUNCIANTE	DEMANDADO / ADO / DENUNCIADO	NATURALEZA / MATERIA	INICIO	EXPEDIE NTE / DENUNCI A	CONDICION PROCESAL	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ULTIMO ACTUADO	OBSERV.
2017										

LEYENDA
REMOTO
POSSIBLE
PROBABLE



113



CONSTITUCIONAL															
Nº INT ER	LEGIAO	DTE / DENUNCIANTE	DENANDADO / DENUNCIA D	NATURALEZ A/ MATERIA	INICIO	EXPEDIENTE / DENUNCIA	INSTANCIA	CONDICION PROCESAL	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ULTIMO ACTUADO	OBSERV.	UBIC.	ASUNTO	MONTO	ABOGADO
1	12-2008	CÉSAR AUGUSTO AMPUERO ROBECO	INEI	ACCION DE AMPARO			37327-2007	TRAMITE	ESCRITO AFERSONAMIENTO. ABSOLUCION DE INFORME ORAL (08/08/12)	08/08/2012	CURSO	LIMA	SIM	DR ZAPATA	
2014															
2	531-2015	HANSEL EMILIO MAMANI ALICA	INEI	ACCION DE AMPARO	16.11.2015	2076-2015	1 JUZGADO CIVIL DE CUSCO	TRAMITE	RES. N° 1 DE FECHA 04.11.2015 ADMITE LA DEMANDA // A PERSONALIZACION A L PROCESO POR LA PCM //	07.10.2016	TRAMITE	CUSCO	SIM	DR ROMERO	
2015															
3	297-2016	VITO OTAZU VARGAS	INEI	ACCION DE CUMPLIMEN TO	31.08.2016	19730-2015	2 JUZGADO CONSTITUCI ONAL DE LIMA	TRAMITE	IMPEDIEDENTA LA DEMANDA. RES 01 RES 2 DE FECHA 12.07.2016 CONCEDASE LA APELACION // A PERSONALIZACION A L PROCESO POR LA PCM //	08.09.2016	TRAMITE	LIMA	SIM	DR ROMERO	
2016															
4	359-2017	DUMORTIER VINCENT PIERRE HENRI ROBERT	INEI	ACCION DE AMPARO	23.10.2017	16990-2017	4 JUZGADO CONSTITUCI ONAL DE LIMA	TRAMITE	RES. 1 DE FECHA 20.10.2017 SE ADMITE LA DEMANDA DE ACCION DE AMPARO // SE OFICIO SOLICITANDO INFORME LEGAL //	24.10.2017	TRAMITE	LIMA	SIM	DR ROMERO	
2017															
5	53-2018	HUANCA OLISPE JAIME EDLIBERTO	INEI	ACCION DE AMPARO	09.03.2018	21208-2017	10 JUZGADO CONSTITUCI ONAL DE LIMA	TRAMITE	RES. 1 DE FECHA 30.01.2018 SE ADMITE LA DEMANDA DE ACCION DE AMPARO // SE OFICIO SOLICITANDO INFORME LEGAL //	12.03.2018	TRAMITE	LIMA	SIM	DR ROMERO	
2018															
6	93-2018	TATYANA NORKA VALDIVIA BARROS	INEI	ACCION DE AMPARO	06.04.2018	63-2018	1º JUZGADO MIXTO DE TAMBOPATA	EJECUTORA DA	RES. 1 DE FECHA 22.01.2018 SE ADMITE LA DEMANDA DE ACCION DE AMPARO // SE OFICIO SOLICITANDO INFORME LEGAL // RES. 05 DE FECHA 15.05.2018 SENTENCIA RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE LA DEMANDA. INTERPUESTA EN CONTRA DE ME // RES. 12 DE FECHA 26.10.2018 SENTENCIA DE VISTA RESUELVE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION DE PRIMERA INSTANCIA QUE DECLARO IMPROCEDENTE LA DEMANDA //	08.11.2018	FAVORABLE	MADRE DE DIOS	SIM	DR ROMERO	



LABORAL

Nº INT LEGAR ER	DTE / DENUNCIANTE	DEMANDA AVO DEL BLOQ ACO	NATURALEZA MATERIA	INICIO	EXPEDIENTE / DENUNCIA	EXPEDIENTE ACTUAL	INSTANCIA	CONDICION PROCESAL	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ULTIMO ACTUADO	COSERV.	UBIC.	MONTO	INTERESSES ANULADOS		
1 201-2008	ZONAL GANZUA PETRONILA ALICIA	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	25-01-06	29-20068972-06/ Av-S	00029-2008-0- 1801-JR-LA-18	36º ULTRANTITORIO LABORAL LIMA2* SALA LABORAL	2 SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	EN PROCESO DE EJECUCION	04-04-2011 SE ABSUELVE TRASLADO DE LA APELACION DE SENTENCIA REGRESEN LOS AUTOS PARA EMITIR SENTENCIA (14.12.12) PROCU DA CUMPLIENDO A LO ORDENADO MEDIANTE RES 38 (24.07.13) RES 22 RENGRIENDO LOS AUTOS PARA EMITIR SENTENCIA (25.01.14). AFERMIAMENTO INDICACION EFECTUADA Y CORRECTA (23.11.14)VES OI 04.15 SENALTECHA PARC VUE EL TAMBAM SOLICITA LA S. 15 CONCEDER EL USO DE LA TAFNA EN EL DIA 04.08.15 RES 05/15 DE SENTENCIA S. 15/08/2015 SE INVOCA A COMUNICARLOS A LAS PARTES (15.08.15) INFORMA SOBRE SENTENCIA DE INSTA (LIMA) SIN OFICIO 2015. CONFIRMA SENTENCIA DE INSTA (LIMA) Y SE HACE DE CONOCIMIENTO DE QUE NO PROCEDE CASACION CONFORME AL ART 35 DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO (15/15) III MEDIANTE RES 25 DE OFICIO N° 12/2015 REQUERIDA A LOS CO- DEMANDADOS PCM. INEI PAGO DE SJ. 732981// FECHA 07/12/2015 SE REQUEIRE A LOS CO- DEMANDADOS PCM. INEI PAGO DE SJ. 732981// SENTENCIA A LA DEMANDANTE III RES. N° 28 DE FECHA 30/05/2016 SE REQUIERE EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES SJ. 4190.95.	SENTENCIA FUNDADA EN PANTE LA D.O. ORDENA A EL PAGO DE SJ. 732981 // FAVOR DE LA DTE // SALA GARNERA. SENTENCIA 15/08/2015 PAGO DE SJ. 732981 //	SENTENCIA FUNDADA EN PANTE LA D.O. ORDENA A EL PAGO DE SJ. 732981 // FAVOR DE LA DTE // SALA GARNERA. SENTENCIA 15/08/2015 PAGO DE SJ. 732981 //	LIMA	BENEFICIOS SOCIALES EX TRABAJADOR INEI	SJ. 18.278.68	DR ZAPATA
2 204-2008	RUIZ ACOSTA ELDER	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	01-02-06	2008-0-00002	00029-2008-0- 2201-JR-LA-01	JUZGADO MIXTO DE MOTOBANBA/SALA MIXTA A SU SEDE MOTOBANBA	JUZGADO MIXTO TRANSITORIO-SUB SEDE MOTOBANBA SAN MAR ITIN	PENDIENTE EMITIR SENTENCIA	RES 51 SE DECLARA FUNDADA EN PARTE DEMANDA (22.08.13) PROCU INTERPONE RECURSO DE APELACION (23.08.13). PROCU INTERPONE OFICIO 07.01.14/RES. 57 SENTENCIA DE ARBITRAL. LA REVOCARON EN LOS EXTREMOS QUE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCION DE COMPETENCIA, " DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA RUP VALIDA ". REFORMANDOLA LA DECLARACION FUNDADA. EN CONSECUENCIA ORDENA QUE EL ADAO ADEQUE EL TRAMITE DEL PROCESO. CONTA CON LA DECLARACION NULA DE INEXISTENCIA DE LA SENTENCIA RECAUDA EN RES 51 SENTENCIA QUE ORDENA EL AGO DE SJ/06 12 FAVOR DEL ACTOR MAS INTERESES LEGALES (03/02/15) RES 58 09/08/2015 SE PROVEYENDOSE EL OFICIO N 15/2015 ESTADO DEL ESTADO DEL PROCESO PONGASE A CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. PARE LOS FINES DE LE CONSULTAR. RES SJ.06 PASERA LOS AUTOS PROVISTOS DE OFICIO PARA NEGA A SENTENCIA, ASIMISMO PARA SU FACIL MARQUEZO SE USPONE CERRAR EN TOMO Y AERTEBAR EL TOMO II CON NUMERO DE FOLOS 335 (01/08/15).	RES 51 SE DECLARA FUNDADA EN PARTE DEMANDA (22.08.13) PROCU INTERPONE RECURSO DE APELACION (23.08.13). PROCU INTERPONE OFICIO 07.01.14/RES. 57 SENTENCIA DE ARBITRAL. LA REVOCARON EN LOS EXTREMOS QUE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCION DE COMPETENCIA, " DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA RUP VALIDA ". REFORMANDOLA LA DECLARACION FUNDADA. EN CONSECUENCIA ORDENA QUE EL ADAO ADEQUE EL TRAMITE DEL PROCESO. CONTA CON LA DECLARACION NULA DE INEXISTENCIA DE LA SENTENCIA RECAUDA EN RES 51 SENTENCIA QUE ORDENA EL AGO DE SJ/06 12 FAVOR DEL ACTOR MAS INTERESES LEGALES (03/02/15) RES 58 09/08/2015 SE PROVEYENDOSE EL OFICIO N 15/2015 ESTADO DEL ESTADO DEL PROCESO PONGASE A CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. PARE LOS FINES DE LE CONSULTAR. RES SJ.06 PASERA LOS AUTOS PROVISTOS DE OFICIO PARA NEGA A SENTENCIA, ASIMISMO PARA SU FACIL MARQUEZO SE USPONE CERRAR EN TOMO Y AERTEBAR EL TOMO II CON NUMERO DE FOLOS 335 (01/08/15).	SAN MARTIN	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	SJ. 17.416.67	DR ZAPATA	
27-2008	CIRO BERNANDO MARTINEZ MARIQUE	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES													
3 203-2009	DEISY DAVILA NUNCIERAY	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	14-07-2009	00029-2009	SA	JUZGADO MIXTO DE MOTOBANBA	JUZGADO MIXTO TRANSITORIO-SUB SEDE MOTOBANBA SAN MAR ITIN	EN EJECUCION	RES 38 PASEN LOS AUTOS PARA SENTENCIA (28.01.13) RES 17 SE EMITE LA SENTENCIA. DECLARANDO FUNDADA DEMANDA (18.31.14) PRO. INTERPONE RECURSO DE APELACION (24.03.14) DE PAGO SJ. 16.21.44 POR CONCEPTO DE BENEFICIOS SOCIALES Y SJ. 21.15/RESUELTOS 22/06/2015 PENDIENTE DE INTERESES LEGALES DEDA KUBORAL POR SJ. 21.15/RESUELTOS 22/06/2015 APROBAR EL INFORME PERICIAL SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES (23/03/15) RES 47/02/06/15 REQUERIMIENTO DE PAGO SJ. 16.21.44 POR CONCEPTO DE BENEFICIOS SOCIALES SJ. 15.21.84 POR CONCEPTO DE INTERESES LEGALES (17/06/15) OFICIO 241-2015 PCM. SE INFORMA SOBRE REQUERIMIENTO DE PAGO EN LNEI (22/06/15)	RES 38 PASEN LOS AUTOS PARA SENTENCIA (28.01.13) RES 17 SE EMITE LA SENTENCIA. DECLARANDO FUNDADA DEMANDA (18.31.14) PRO. INTERPONE RECURSO DE APELACION (24.03.14) DE PAGO SJ. 16.21.44 POR CONCEPTO DE BENEFICIOS SOCIALES Y SJ. 21.15/RESUELTOS 22/06/2015 PENDIENTE DE INTERESES LEGALES DEDA KUBORAL POR SJ. 21.15/RESUELTOS 22/06/2015 APROBAR EL INFORME PERICIAL SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES (23/03/15) RES 47/02/06/15 REQUERIMIENTO DE PAGO SJ. 16.21.44 POR CONCEPTO DE BENEFICIOS SOCIALES SJ. 15.21.84 POR CONCEPTO DE INTERESES LEGALES (17/06/15) OFICIO 241-2015 PCM. SE INFORMA SOBRE REQUERIMIENTO DE PAGO EN LNEI (22/06/15)	SAN MARTIN	BENEFICIOS SOCIALES EX TRABAJADOR INEI	SJ. 16.321.44	SJ. 5.217.64	DR ZAPATA
4 4-2011	Elsa Ofelia Vaca de Hernandez	INEI	Reposición en acceso limitado-3	04/01/2011	21668-2010-0- 1801-JR-LA-02	28845-2010-0- 1801-JR-LA-02	2º Juzgado Transitorio Especial de Lima	10 JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	APELACION DE SENTENCIA	15/07/2015	CURSO	LIMA	SOLICITA SE LE REPONGA EN SU PUERTO LABORAL			DR ZAPATA
5 007-2013	PABLO CESAR RIVERA GONZALES	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	19-03-12	17468-2012-0- 1801-JR-LA-03	17468-2012-0- 1801-JR-LA-03	1º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	19 JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	IMPLICACIONES CONSEGUIMIENTO DE SENTENCIA	02/11/2015			BENEFICIOS SOCIALES EX TRABAJADOR INEI		DR ZAPATA	
2011																
2012																
2013																





6	722-2014	JORGE STILES SALINAS TAHAYO	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	03 15/2014	12346-2014- 1801-JR-LA08	8 JUZGADO LABORAL DE LIMA	4 SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 03 03 2014 A 11:00 AM SE NOTIFICA LA DEMANDA, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION / 14/03/2015/ ESCRITO AFELACION CONTRA SENTENCIA QUE DECLARA FUNDADA SIBRE PAGO DE REMUNERACIONES Y ORDENA EL PAGO \$ 9.386,68 A FAVOR DEL DTE 27/10/2016 RESUELVE PAGUE SI \$ 1.584,64 USO DE LA TABLA (250%) Y RESUELVE DE RETENCION DE FECHA 31/08/2016 RESULTE CONTRARIA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, III MES 12/08/2016 REQUERIMIENTO DE PAGO	CONTRARIA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE DECLARA FUNDADA SIBRE PAGO DE REMUNERACIONES Y ORDENA EL PAGO \$ 9.386,68 A FAVOR DEL DTE 27/10/2016 RESUELVE PAGUE SI \$ 1.584,64 USO DE LA TABLA (250%) Y RESUELVE DE RETENCION DE FECHA 31/08/2016 RESULTE CONTRARIA LA SENTENCIA DEL DEMANDANTE	LIMA	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 1.584,66	10-58
2015														
7	370-2015	JAVIER ARTURO HERNANDEZ MUÑOZ	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	09/07/2015	34074-2014	5 JUZGADO LABORAL DE LIMA	POSTULATORE A	RES 03 16/05/15 CORRAJE TRASLADO AL PP DE PCM EN SU DIRECCION DOMICILIARIA CON LE SERVIR DE DEMANDA Y ANEXOS. ESCRITO DE SUBSANACION, RES 02 AUTO ADVISORIO Y LA PRESENTE REBOLUCION (09/07/15)	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 01 07/2015 A 09:00 AM PISO 17 ALZAMORA	09/07/2015	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 01 07/2015 A 09:00 AM PISO 17 ALZAMORA	1:10,225,90	DR ZAPATA
2016														
8	350-2016	JULIO MARIO HERNILLA FERNANDEZ	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	21/10/2016	11119-2016	22º JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	CON SENTENCIA	RES 01 DE FECHA 17/06/2016 CORRAJE TRASLADO AL PP EN SU DIRECCION DOMICILIARIA CON LE SERVIR DE DEMANDA Y ANEXOS. ESCRITO DE SUBSANACION, RES 03 DE FECHA 31/08/2016, SE CITA A LA AUDIENCIA UNICA CONCILIATORIA PARA EL 22/05/2017 A LAS 04:00 DE LA TARDE III / RES 08 28/12/2016 REBOLUCION FUNDADA LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA E IMPROCEDENCIA DE LA DEMANDA	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 01 07/2016 A 09:00 AM PISO 05 ALZAMORA	29/12/2017	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 01 07/2016 A 09:00 AM PISO 05 ALZAMORA	# 110,370,90	ROMERO
2017														
9	3-2017	ZOILA GLORIA QUEZADA REYES	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	06/01/2017	11715-2016	22º JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	POSTULATORE A	RES 01 DE FECHA 23/06/2016 CORRAJE TRASLADO AL PP EN SU DIRECCION DOMICILIARIA CON LE SERVIR DE DEMANDA Y ANEXOS. ESCRITO DE SUBSANACION, RES 03 DE FECHA 28/10/2016, SE CITA A LA AUDIENCIA UNICA CONCILIATORIA PARA EL 28/05/2017 A LAS 02:30 DE LA TARDE III / RES 08 23/06/2016 REBOLUCION FUNDADA LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA E IMPROCEDENCIA DE LA DEMANDA	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 01 07/2017 A 09:00 AM PISO 06 ALZAMORA	11/01/2017	AUDIENCIA DE CONCILIACION / 01 07/2017 A 09:00 AM PISO 06 ALZAMORA	\$ 100,600,00	RUISEÑO
2018														
10	238-2018	HERMÓGENES ALEJANDRO VILCHEZ DE LOS RIOS	INEI	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	07/08/2018	20375-2017	20º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	POSTULATORE A	RES 02 DE FECHA 26/06/2018, SE DIRIENE SE NOTIFIQUE LA DEMANDA Y ANEXOS A ENTIDAD PROCURADURIA // 08/06/2018 SE PROcede A DEROLVER LA NOTIFICACION POR FALTA DE ANEXOS III	08/06/2018			ROMERO	
11	350-2018	MELIOR CASTRO SENACHE	INEI	INDEMNIZACION	03/12/2018	4387-2018	8º JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO	POSTULATORE A	RES 02 DE FECHA 31/10/2018 SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA Y SE SERVIA FECHA PARA CONCILIACION EL DIA 14/01/2019 A HORAS 11:00 AM // 05/12/2018 SE SOLICITA INFORME LEGAL III	05/12/2018	LAMBAYEQU #		ROMERO	

Nº	LEGAJO	ACUERDADO	PROFESIONAL INVESTIGADO	DETENIDO	ACUSADO	ESTADO	CATEGORÍA FISCAL EXPUESTA	INSTITUCIÓN FISCAL	ESTADO	ESTADO ESTUDIADO		ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO		DE LA SENTENCIA	
										FECHA DE ACTUACIÓN	CONDICIÓN INICIAL DEL ESTADO	DEFINICIÓN MATERIA DISCUSIÓN	MOTIVO Y FECHA DE LA SENTENCIA	MOTIVO Y FECHA DE LOS INTERVINENTES	DE PAGO
1	DC05-2011	N/A	Julio Acuñado	11-ene-10	1011-12-004	FACULTAD TECNICA DE MARCA	En Ejecución	ESTADO NACIONAL	ESTADO	12-ene-10	Demandante	100%	100%	Martín VELASCO PASCUAL DE LA SANTEREA	Martín VELASCO PASCUAL DE LA SANTEREA
2	DC05-2012	N/A	A. ALFONSINA VILLALBA	11-ene-10	1011-12-003	ESTADO NACIONAL	En Ejecución	ESTADO NACIONAL	ESTADO	12-ene-10	Demandante	100%	100%	Pedro	Pedro
3	DC05-2013	N/A	LILIANE MARIE AUGUSTIN GARCIA	11-ene-10	1014-12-013	ESTADO NACIONAL	En Ejecución	ESTADO NACIONAL	ESTADO	12-ene-10	Demandante	100%	100%	Pedro	Pedro
4	DC05-2014	N/A	WALTER VICTOR AYALA GOMEZ	21-ene-10	4011-12-018	ESTADO NACIONAL	En Ejecución	ESTADO NACIONAL	ESTADO	12-ene-10	Demandante	100%	100%	Pedro	Pedro
5	DC05-2015	N/A	LINDA RUTH REYES RODRIGUEZ	17-feb-10	12714-12-015	ESTADO NACIONAL	En Ejecución	ESTADO NACIONAL	ESTADO	12-ene-10	Demandante	100%	100%	Pedro	Pedro
6	DC05-2016	N/A	MAGALY ANDREA ALMENDRA Y MAURICIO STELLA CASTRO	04-ene-11	4002-2016	ESTADO NACIONAL	En Ejecución	ESTADO NACIONAL	ESTADO	04-ene-11	Demandante	100%	100%	Pedro	Pedro



11

10.	COD.4018	1461	REVERBÉ MARÍA CLEMENCIA	Información personal	13.09.13	30102-5558	NOTICIA DE VACÍA MANIFIESTO DE SAN JUAN DE RECLAMACIONES									
21.	COD.2-2016	840	ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA	Información personal	01.09.16	28-000-14	ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA ELENA RODRIGUEZ LAGUNZA, VALERIA ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA RENEI LOPEZ CUELA, MARIA DO CARMELO MARINA CUELA, MARIA DO ALEXANDRA MARINA CUELA, MARIA DO RULIA Y CARMEN RUIZA VIEJO GARCIA, MARIA DELIA, MARIA DELIA GARCIA, MARIA DELIA, MARIA DELIA GARCIA, MARIA HEDYQUINAS ALMENDRO, MARIA DE LOS ROSAS VICTORIA ANAIS SANCHEZ AGUILAR	ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA ELENA RODRIGUEZ LAGUNZA, VALERIA ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA RENEI LOPEZ CUELA, MARIA DO CARMELO MARINA CUELA, MARIA DO ALEXANDRA MARINA CUELA, MARIA DO RULIA Y CARMEN RUIZA VIEJO GARCIA, MARIA DELIA, MARIA DELIA GARCIA, MARIA HEDYQUINAS ALMENDRO, MARIA DE LOS ROSAS VICTORIA ANAIS SANCHEZ AGUILAR	ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA ELENA RODRIGUEZ LAGUNZA, VALERIA ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA RENEI LOPEZ CUELA, MARIA DO CARMELO MARINA CUELA, MARIA DO ALEXANDRA MARINA CUELA, MARIA DO RULIA Y CARMEN RUIZA VIEJO GARCIA, MARIA DELIA, MARIA DELIA GARCIA, MARIA HEDYQUINAS ALMENDRO, MARIA DE LOS ROSAS VICTORIA ANAIS SANCHEZ AGUILAR	1411-2016	ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA ELENA RODRIGUEZ LAGUNZA, VALERIA ELIZABETH LAGUNA LAJUENZA, VALERIA RENEI LOPEZ CUELA, MARIA DO CARMELO MARINA CUELA, MARIA DO ALEXANDRA MARINA CUELA, MARIA DO RULIA Y CARMEN RUIZA VIEJO GARCIA, MARIA DELIA, MARIA DELIA GARCIA, MARIA HEDYQUINAS ALMENDRO, MARIA DE LOS ROSAS VICTORIA ANAIS SANCHEZ AGUILAR					
22.	COD.2-2017	841	JOSÉ LUIS LLANOS VEGA	Información personal	18.09.16	13.09.17	314-2118	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA			
23.	COD.2-2017	842	RODRIGO DE LA MARINA CHICA ACOSTA, GREGORIO SANTIAGO VILLENTÍ Y MARISEL ELLANA CALAUDEZ CASTELLADA	Información de Documentos	20-09-17	47.2027										
24.	COD.2-2017	843	JOSÉ LUIS LLANOS VEGA	Información de Documentos	18.09.16	13.09.17	314-2118	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA			
25.	COD.2-2017	844	JOSÉ LUIS LLANOS VEGA	Información de Documentos	18.09.16	13.09.17	314-2118	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA			
26.	COD.2-2017	845	LÓS QUE RELATAN RESPONSABLES	Información de Documentos	18.09.16	13.09.17	314-2118	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA			
27.	COD.2-2017	846	LÓS QUE RELATAN RESPONSABLES	Información de Documentos	18.09.16	13.09.17	314-2118	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA			
28.	COD.2-2017	847	STEFANY ANGELA SILVA AGUAYA	Información de Documentos	18.09.16	13.09.17	314-2118	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA	117 FISCALIA PROVINCIAL FISCAL DE VACA			
29.	COD.2-2017	848	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ	Unidad de Documento Público Falso y Falsas Dichas emitidas en el Exterior	18.09.16	13.09.17	314-2118	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ	CARLOS MANUEL ROJAS LIZAÑ			





104

Nº	Cédula o T.I.	Nom	Lugar de Ejecución Reparable	Número Actuante	24-oct-18	22-10-2017	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE PERÚ, COPACABANA CS CANCH	En la Provincia de Arequipa	19-oct-18	Agendado	Entregó	Final
63	0004-0118	ANTONIO DIAZ LOPEZ	Fiscalía de Provecho y/o Dávico	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA - TIRAS VALLES ALTA ANDINA	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE PERÚ, COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
64	0004-0118	ERNESTO GOMEZ CUELLAR	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
65	0004-0118	WILSON ALBERTO SOTO TULIO	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
66	0004-0118	ANTONIO DIAZ LOPEZ	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
67	0004-0118	EDUARDO GARCIA SANCHEZ	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
68	0004-0118	JUAN CARLOS VILLENA MONTEZA	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
69	0004-0118	CARLOS GONZALEZ CALVANO Y ANTONIO OMAR FLORES LOPEZ	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
70	0004-0118	WILFREDO ZEHN PEHLTA CIEPO	Abogado de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
71	0004-0118	LIZ MARIANA VIGO GONZALES	Fiscalía de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
72	0004-0118	SHEILA SOIAN RODRIGUEZ GOMEZ	Fiscalía de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
73	0004-0118	PAUL EDUARDO LEON GONZALES	Fiscalía de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
74	0004-0118	ELOISE ARABELLA VILLEZ GONZALES	Fiscalía de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final
75	0004-0118	JOHNNY ANDREZ VALLENCIA RAMOS	Fiscalía de Documentos	13-01-18	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	EGRESO FISCAL PROVINCIA DE AREQUIPA COPACABANA CS CANCH	En Arequipa	13-01-18	Agendado	Entregó	Final

41	2004-2018	MEI	LUIS ALBERTO BALLESTEROS RIVERA	Fotocopia de Documentos	22-abr-20	145-0018	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
41	2004-2018	MEI	PROFESOR ALBERTO BALLESTEROS RIVERA Y MAGISTER EN EDUCACION ESPECIAL ESTADISTICA Y ANALISIS DE LAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Fotocopia de Documentos	21-abr-20	145-0018	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
42	2004-2018	MEI	FEDE OCTAVIO MALLON CAYZA	Fotocopia de Documentos	17-abr-20	124-0019	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
43	2004-2018	MEI	FAUSTO ALBERTO BALLESTEROS RIVERA Y MAGISTER EN EDUCACION ESPECIAL ESTADISTICA Y ANALISIS DE LAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Fotocopia de Documentos	24-abr-20	124-0019	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
44	2004-2018	MEI	LOS DUEÑOS DE RESPONSABLES	Hojas de Asignación	18-abr-20	135-0018	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
45	2004-2018	MEI	LUIS BLASONARIO RODRIGO CAMPUS Y ADM. ANTONIO ALMENDRO GARNERA	Fotocopia	19-abr-20	145-0018	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
46	2004-2018	MEI	ORG. GABRIEL PIZARRO VELICZ	Verificación de Documentos	16-abr-20	145-0018	197 FISCALIA PROVINCIAL PROFESIONAL PRESA DE LIMA	En Trámite	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
47	2004-2018	MEI	JUAN MARIA ALBERTO SALAZAR	Fotocopia de Documentos	20-abr-20	190-0018	197 FISCALIA PROVINCIAL DE LIMA En Ejecución	En Ejecución	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
48	2004-2018	MEI	INSTITUTO ALBERTO ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Fotocopia de Documentos	04-may-20	154-0018	257 AUDITORIO PENAL DE LIMA	En Ejecución	Agendado	11/04	Presid.	Presid.	
49	2004-2018	MEI											

106
CONSEJO DE MINISTROS
PROCURADURIA
RESIDENCIA 130



102 002-BEIL	vcl	POLAROID DATA MAC LIBRE	14 Número de Documento	2484-14	14 ESTADO FINAL DE LADA	Felicidad	Socio-Aprendiz	03-08-14	2º AÑO DEL PLAN DE ESTADO NUEVO	14-Ley-020	14-dec-14	Página Civil	Leyda	S/ 1.000.00	08/01/2014	Acta Civil	S/ 1.150.00	



	61	00008109	INTERNA ALVAREZ CASTILLO Y OFICIA ALBERTO VAZQUEZ	Evaluación de Documentos y Oficio	MARZO 08	AMPALIA, DE M. 100	Requerimiento de Información Pública	16-00008109-00000 00008109-00000	En la medida que sea necesario	Aprobado	Lima	46.0000 Hrs. Cte. 12.0 0.14
	62	00008110	INTERNA ALVAREZ CASTILLO Y OFICIA ALBERTO VAZQUEZ	Evaluación de Documentos y Oficio	MARZO 08	AMPALIA, DE M. 100	Requerimiento de Información Pública	16-00008110-00000 00008110-00000	En la medida que sea necesario	Aprobado	Lima	46.0000 Hrs. Cte. 12.0 0.14
	63	00008111	INTERNA ALVAREZ CASTILLO Y OFICIA ALBERTO VAZQUEZ	Evaluación de Documentos y Oficio	MARZO 08	AMPALIA, DE M. 100	Requerimiento de Información Pública	16-00008111-00000 00008111-00000	En la medida que sea necesario	Aprobado	Lima	46.0000 Hrs. Cte. 12.0 0.14
	64	00008112	INTERNA ALVAREZ CASTILLO Y OFICIA ALBERTO VAZQUEZ	Evaluación de Documentos y Oficio	MARZO 08	AMPALIA, DE M. 100	Requerimiento de Información Pública	16-00008112-00000 00008112-00000	En la medida que sea necesario	Aprobado	Lima	46.0000 Hrs. Cte. 12.0 0.14



ANEXO Nº 10

PROCESO DE

IMPLEMENTACIÓN

DEL SISTEMA DE

CONTROL INTERNO

Anexo N° 10
Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta N° 001-2009-INEIJ (7.OCT.2009) Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno (02.SET.2015)
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución Jefatural N° 290-2009-INEI (16.OCT.2009)
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Acta N° 001-2009-INEI/CCI (07/10/2009) Acta N° 002-2011-INEI/CCI (25/07/2011) Acta N° 003-2012-INEI/CCI (06/08/2012) Acta N° 004-2012-INEI/CCI (12/09/2012) Acta N° 005-2014-INEI/CCI (23/07/2014) Acta N° 006-2015-INEI/CCI (19/08/2015) Acta N° 007-2015-INEI/CCI (02/09/2015) Acta N° 008-2016-INEI/CCI (09/12/2016) Acta N° 009-2017-INEI/CCI (31/01/2017) Acta N° 010-2017-INEI/CCI (04/08/2017) Acta N° 011-2018-INEI/CCI (20/08/2018)
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)			
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Brechas del Sistema de Control Interno a Nivel de Entidad Informe de Diagnóstico de Brechas del sistema de Control Interno a Nivel de Procesos y Riesgos. Informe de Diagnóstico de Brechas del sistema de Control Interno a Nivel de Procesos y Riesgos.
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno bajo el modelo de un Proyecto
	Ejecución			
	Evaluación			

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno



101

Anexo N° 10
Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta N° 001-2009-INEI/J (7.OCT.2009) Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno (02.SET.2015)
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución Jefatural N° 290-2009-INEI (16.OCT.2009)
				Acta N° 001-2009-INEI/CCI (07/10/2009) Acta N° 002-2011-INEI/CCI (25/07/2011) Acta N° 003-2012-INEI/CCI (06/08/2012) Acta N° 004-2012-INEI/CCI (12/09/2012) Acta N° 005-2014-INEI/CCI (23/07/2014) Acta N° 006-2015-INEI/CCI (19/08/2015) Acta N° 007-2015-INEI/CCI (02/09/2015) Acta N° 008-2016-INEI/CCI (09/12/2016) Acta N° 009-2017-INEI/CCI (31/01/2017) Acta N° 010-2017-INEI/CCI (04/08/2017) Acta N° 011-2018-INEI/CCI (20/08/2018)
Ejecución	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)			
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Brechas del Sistema de Control Interno a Nivel de Entidad. Informe de Diagnóstico de Brechas del Sistema de Control Interno a Nivel de Procesos y Riesgos. Informe de Diagnóstico de Brechas del Sistema de Control Interno a Nivel de Procesos y Riesgos.
Evaluación	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno bajo el modelo de un Proyecto.
	Se cuenta con informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		
	Se ha elaborado un informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno



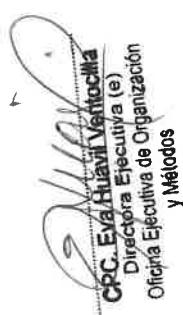
ANEXO N° 11

**INFORME SOBRE ACTIVIDADES
DESARROLLADAS Y
RESULTADOS POR EL EQUIPO
DE MEJORA CONTINUA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA
SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA.**

Anexo Nº 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la Simplificación Administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1. Planificación del Proceso	Mediante Resolución Jefatural N° 252-2012-INEI, se conformó el equipo de mejora continua responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa. Asimismo, en aplicación de la Resolución Ministerial se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Análisis de calidad Regulatoria del Stock.	El Equipo de Mejora continua está conformado por: El Director de la Oficina Ejecutiva de Organización y Métodos. Especialista en Costos de la Oficina General de Administración. Especialista Legal de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica.
2. Diagnóstico	En el marco del Manual para la aplicación de Análisis de Calidad Regulatoria de los Procedimientos Administrativos del TUPA, se realizó el diagnóstico técnico y legal.	Se remitió el Oficio N° 259-2017-INEI/j a la Sub Secretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública, el resultado del análisis de los procedimientos administrativos por el equipo técnico, concluyendo en la propuesta de exclusión de tres procedimientos administrativos por no contar con marco legal que lo sustente, quedando solo un procedimiento.
3. Rediseño	Se estará rediseñando el TUPA de acuerdo a la opinión de la Subsecretaría de Simplificación Administrativa y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.	Se está a la espera de la opinión técnica de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, para su aprobación.
4. Implementación	No	
5. Seguimiento y Evaluación	No	
6. Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	No	


 Juan Péter José Abad Altamirano
 DIRECTOR TÉCNICO
 Oficina Técnica de Planificación Presupuesto
 y Cooperación Técnica


 CPC. Eva Hualí Ventocilla
 Directora Ejecutiva (e)
 Oficina Ejecutiva de Organización
 y Métodos

ANEXO N° 12

PORTAL DE

TRANSPARENCIA

STANDAR

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Información Adicional	SI	
	Declaraciones Juradas de Bienes y Renta	SI	
	Glosario de Términos	SI	
Instrumentos de Gestión:			
Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI		
Manual de Organización y Funciones- MOF	SI		
Manual de Clasificación de Cargos	SI		
Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI		
Manual de Procedimientos- MAPRO	SI		
2. Planeamiento y Organización			
Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI		
Reglamento Interno de Trabajo - RIT	NO		
Indicadores de Desempeño	NO		
Planes y Políticas			
Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	SI		
Plan Estratégico Institucional - PEI	SI		
Plan Operativo Institucional - POI	SI		
Información Adicional			
Recomendaciones de Auditoría	SI		
Glosario de Términos	SI		
Detalle			
Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de	SI		
Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI		
Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI		
Eficiencia de Ingresos			
Gráficos de Presentación	SI		
Comparativos por Trimestre	SI		
Link a Registro Histórico	SI		
Saldo de Balance	SI		
Glosario de Términos	SI		
Viviendas			
Código DGPP	No aplica		
Código SNIP	No aplica		
Proyecto	No aplica		
Monto Viabilidad	No aplica		
Costo del proyecto	No aplica		
Presupuesto y Ejecución			
Código U/E	No aplica		
Unidad Ejecutora	No aplica		
PIM	No aplica		
Devengado	No aplica		
Link a Registro Histórico	No aplica		
Glosario de Términos	No aplica		
Audiencias	No aplica		
Participación Ciudadana			
Registro de Personal:			
Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI		
Link a Registro Histórico	NO		
Glosario de Términos	SI		
Información Adicional	SI		
PAP	SI		
Información de contrataciones			
Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	OSCE	
Exoneraciones Aprobadas	No	OSCE	
Ordenes de Servicio	SI		
Gastos de viáticos y pasajes	SI		
Gastos de telefonía	SI		
Uso de vehículos	SI		
Gastos por Publicidad	SI		
Comité de selección	SI		
Laudos	SI		
Actas	SI		
Penalidades Aplicadas	SI		
Plan Anual de Contrataciones	SI		
Unidades Orgánicas	No aplica		
Link a Registro Histórico	NO		
Información Adicional	SI		
Actividades Oficiales			
Agenda	SI		
Notas de Prensa	SI		
Comunicados			
Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI		
Información Adicional	SI		
INFOBRAS			
Registro de Obras Públicas en Ejecución			
Código de INFOBRAS	No aplica		
Nombre de la Obra	No aplica		
Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica		
Modalidad	No aplica		
Fecha de inicio de la obra	No aplica		
% de Avance Físico	No aplica		
Estado de la Obra	No aplica		
Glosario de Términos	No aplica		

Se adjunta anexo con las normas legales del Portal de Transparencia Estándar,
http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=4&id_tema=1&ver=D#.XILHxShKhZV

